



**GENERALITAT  
VALENCIANA**

**S+EM** AGÈNCIA  
DE SEGURETAT I  
EMERGÈNCIES

# Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales de Benimantell

**Equipo redactor:**

**Patricia Ferrer Alonso** Ing. Técnica Forestal (Coleg: 5.954)  
**Juan Francisco Picó Narbó.** Ing. Técnico Forestal (Coleg: 3.993)



**Promotor:**



**Ayuntamiento Benimantell**

# Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de incendios forestales Benimantell

## SUMARIO:

---

### 1. INTRODUCCIÓN

- 1.1 Fundamentos
- 1.2 Objeto y ámbito territorial y funcional
- 1.3 Marco competencial

### 2. INFORMACIÓN TERRITORIAL Y ANÁLISIS DEL RIESGO

- 2.1 Situación geográfica, límites y superficie del término municipal
- 2.2 Descripción de la masa forestal
- 2.3 Vías de comunicación y pistas forestales
- 2.4 Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- 2.5 Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal
- 2.6 Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

### 3. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN

- 3.1 Esquema organizativo
- 3.2 CECOPAL
- 3.3 Dirección del Plan
- 3.4 Comité Asesor
- 3.5 Gabinete de Información
- 3.6 Centro de comunicaciones
- 3.7 El Puesto de Mando Avanzado
- 3.8 El Centro de Recepción de Medios
- 3.9 Las Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

### 4. OPERATIVIDAD

- 4.1 Preemergencia
- 4.2 Emergencia
- 4.3 Medidas de protección al personal de las Unidades Básicas
- 4.4 Medidas de protección a la población
- 4.5 Planes de Evacuación

### 5. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN

- 5.1 Implantación
- 5.2 Mantenimiento de la operatividad del plan



## Anexos:

- I. **Aprobación y homologación del PAM IF**
- II. **Directorio y Catálogo de medios y recursos**
- III. **Medidas de autoprotección personal**
- IV. **Planes de Autoprotección por incendios forestales**
- V. **Cartografía**

# 1.

## Introducción

---

### 1.1. Fundamentos

Los incendios forestales constituyen un grave problema en el área mediterránea y en especial en los municipios valencianos, donde ocasionan recurrentemente graves daños en sus masas forestales y la consiguiente repercusión negativa sobre el medio ambiente y la economía local.

El Consell de la Generalitat aprobó el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales (PEIF) de la Comunitat Valenciana, el cual, es directriz de la planificación territorial de ámbito inferior frente a este riesgo, estableciendo las funciones básicas y el contenido mínimo de los planes de actuación municipales.

Tal y como se indica en el PEIF, en todo el territorio valenciano existe un elevado riesgo de incendios forestales; por ello, mediante la Resolución de 29 de julio de 2005, la Conselleria de Territorio y Vivienda declaró todos los terrenos forestales de la Comunitat Valenciana como zona de alto riesgo de incendios (ZAR).

El PEIF, tras ponderar los distintos factores que intervienen en el riesgo de incendios forestales y en la capacidad de respuesta local frente a dichas emergencias, indica los municipios que tienen obligación o recomendación de elaborar su plan de actuación municipal frente al riesgo de incendios forestales (PAM IF).

El municipio de Benimantell se encuentra entre los municipios que tienen recomendación de elaborar su PAM frente a este riesgo.

### 1.2. Objeto y ámbito territorial y funcional

El objeto del Plan de Actuación Municipal frente al riesgo de Incendios Forestales es establecer los aspectos relativos a la organización y procedimiento de actuación de los recursos y servicios cuya titularidad corresponde al ayuntamiento y de los que puedan serle asignados por otras administraciones públicas o por otras entidades públicas o privadas, al objeto de hacer frente a las situaciones de preemergencia y a las emergencias por incendios forestales dentro del término municipal de Benimantell.

No obstante, lo anterior, este PAM IF contempla que el PEIF está permanentemente activado tanto en situaciones de preemergencia como de emergencia, de modo que, tanto en la notificación de incendios como en la actuación frente a los mismos, está prevista la integración de los recursos del PAM IF en la estructura del Plan Especial.

La activación del PAM IF se comunicará inmediatamente al Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat).

### 1.3. Marco competencial

La elaboración del PAM IF compete al ayuntamiento, que será redactado de acuerdo con el contenido mínimo establecido en el PEIF y según las indicaciones de la Guía vigente para su redacción elaborada por el Servicio de Planificación de la Generalitat.

Una vez elaborado, el PAM IF se aprobará por parte de la corporación local, previo trámite de información pública. Dado que la legislación de emergencias no establece el plazo, ni el método por el que se debe realizar la exposición pública del plan, esta se realizará según lo que establezca la Secretaría del ayuntamiento.

Posteriormente, el PAM IF deberá ser remitido al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias para su homologación por parte de la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.

# 2.

## Información territorial y análisis del riesgo

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

<b>Denominación oficial</b>	Benimantell
<b>Comarca</b>	Marina Baixa
<b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b>	742.713 / 4.284.538
<b>Límites del término municipal</b>	<b>Norte:</b> Beniardà y Castell de Castells
	<b>Este:</b> El Castell de Guadalest y Polop
	<b>Sur:</b> Finestrat
	<b>Oeste:</b> Benifato y Sella.
<b>Superficie</b>	3.795,29 ha
<b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>	NO

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del *Anexo V. Cartografía*.

### 2.2. Descripción de la masa forestal

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales, la superficie forestal del municipio es de 2.988,23 ha mientras que la superficie total es de 3.802 ha por lo que los terrenos forestales ocupan un 97% del total

Corológicamente Benimantell se encuentra en el sector setabense de la provincia valencia-catalana-provenzal-balear aunque su proximidad con la zona alicantina de la provincia murcia-almería hace que sea una zona de transición entre ambas provincias y que estén presentes algunos elementos propios de esta última como la *Ephedra fragilis* o *Diplotaxis crassifolia*.

La vegetación dominante se encuentra formada por pinares de *Pinus halepensis* y matorrales de *Salvia rosmarinus*, *Erica multiflora* y en menor proporción de carrascas y coscojas.

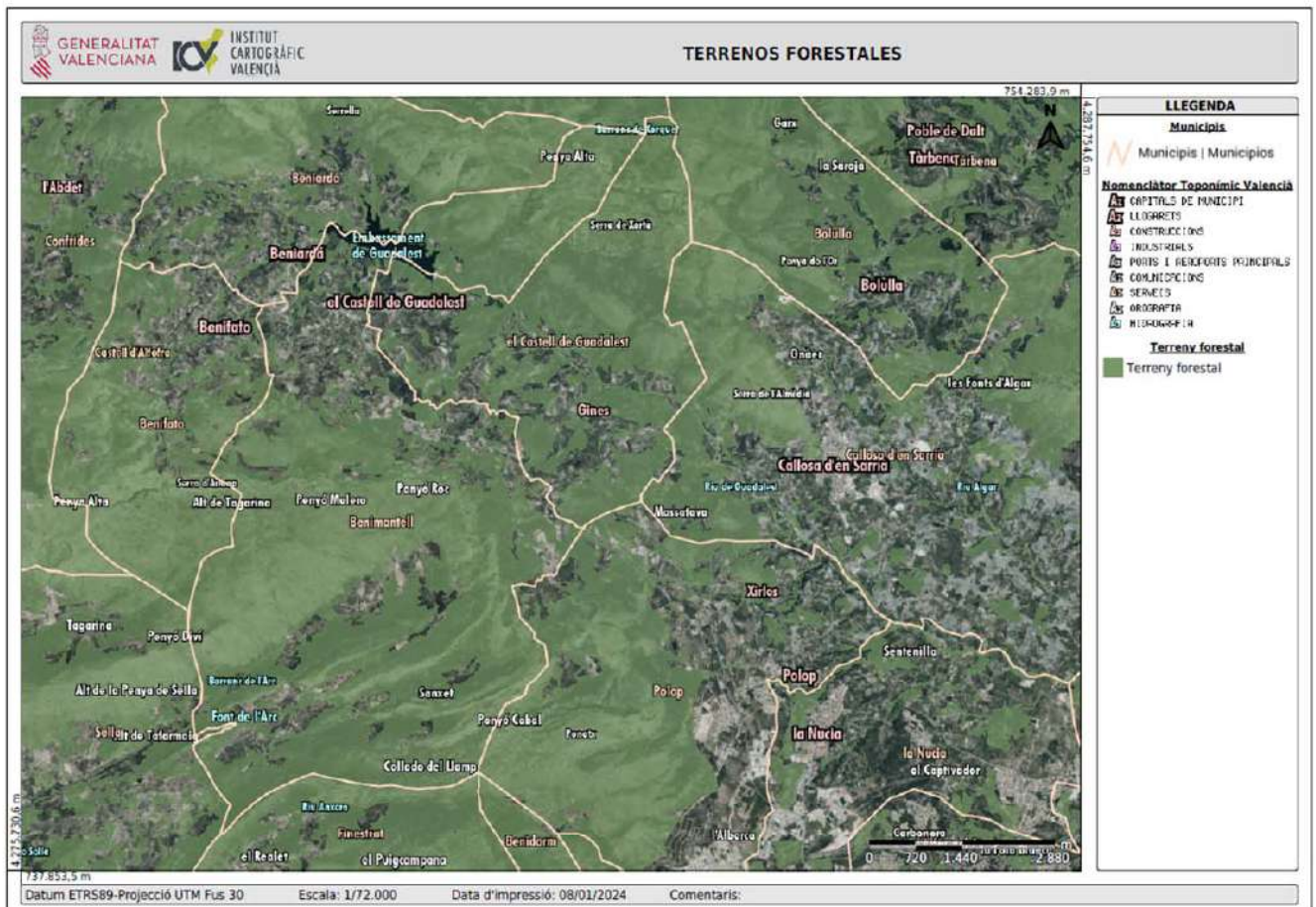
En el término municipal encontramos los siguientes espacios protegidos:

- ZEPA Montañas de la Marina

- LIC Aitana, Serrella y Puigcampana.
- Microrreserva Font del Teix.

En la siguiente imagen se observa la distribución de los terrenos forestales en el término municipal.

A continuación, se describen las características fundamentales de las masas forestales del municipio.



Terrenos forestales en T.M. de Benimantell (Fuente: ICV)

Nombre de la masa forestal	<b>AITANA / TAGARINA</b>
Localización geográfica	Zona central próxima a Sella y Benifato
Superficie	975 ha
Modelos de combustible presentes	Modelo 5 mayoritariamente
Zonas singulares/ protegidas	Todo la zona está dentro de la ZEPA Muntanyes de la Marina, el LIC Aitana, Serrella y Puig Campana
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal tiene continuidad con las masas forestales de los municipios de Benifato y Sella. Además dentro del término municipal tiene continuidad con la masa presente en el Barranc de l'Arc y el Barranc de Sacarés.
Otra información	En la zona de L'Albirec ha habido un par de incendios forestales: uno en 1995 y otro en 2014.
Mapa de detalle	Mapa 2.2

Nombre de la masa forestal	<b>BARRANC DE L'ARC / BARRANC DE SACARÉ</b>
Localización geográfica	Zona sur del término municipal, al sur de la carretera del barranc de l'Arc.
Superficie	1.200 ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Conjunto de modelos de combustible: 4, 6 7 y 8.
Zonas singulares/ protegidas	Toda la zona está dentro de la ZEPA Muntanyes de la Marina y el LIC Aitana, Serrella y Puig Campana.
Continuidad de la masa forestal	La masa forestal tiene continuidad con las masas forestales de los municipios de Finestrat y Sella. Además dentro del término municipal tiene continuidad con la masa presente en la zona de Aitana.
Otra información	Afectada por un par de conatos y diversos incendios como el que se originó en el Mas del Morer en 2014 o el del Racó de les Tovaines en 1993.
Mapa de detalle	Mapa 2.3.

Nombre de la masa forestal	<b>ZONAS FORESTALES PRÓXIMAS AL EMBALSE DE GUADALEST</b>
Localización geográfica	Zona norte
Superficie	130 ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Mayoritariamente modelo de combustible 7.
Zonas singulares/ protegidas	La zona situada más el noreste está ocupada catalogada como ZEPA Muntanyes de la Marina y LIC Aitana, Serrella y Puig Campana.
Continuidad de la masa forestal	La zona forestal del sur del pantano tiene una estructura más propia de mosaico agroforestal ya que se encuentra en contacto con zonas agrícolas y la zona forestal al norte del embalse está en contacto con las masas forestales del Castell de Guadalest y de Beniardà.
Otra información	Se vio afectada por el importante incendios de 1998 originado en Beniardà y otro de menor entidad en 1995 en la zona situada al sur del Pantano.
Mapa de detalle	Mapa 2.1

Nombre de la masa forestal	<b>PENYA ALTA</b>
Localización geográfica	Zona norte
Superficie	254 ha aprox.
Modelos de combustible presentes	Mayoritariamente modelo de combustible 5.
Zonas singulares/ protegidas	Toda la zona está dentro de la ZEPA Muntanyes de la Marina Y el LIC Aitana, Serrella y Puig Campana
Continuidad de la masa forestal	La zona forestal está en contacto con los terrenos forestales de Beniardà, Castell de Castells y el Castell de Guadalest. .
Otra información	Tan solo un conato producido en el año 1996.
Mapa de detalle	Mapa 2.1

En los mapas 2 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes masas forestales del municipio.

### 2.3. Vías de comunicación y pistas forestales

En este apartado se describen las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal y que servirán para las tareas de vigilancia y prevención y para el acceso de los diferentes medios en caso de emergencia.



Denominación oficial o común de la vía	Titularidad	Tipo de vía	Localización en el TM	Comunica con:	Características	Mapa de detalle
ALT-VI-1-021.02 o carretera del Barranc de l'Arc	municipal	2	Pas del Comptador – Font de l'Arc	Sella	3-6 m	2.3.
ALT-VI-1-020.03 o camí de Tagarina	municipal	1	Portet de Tagarina	Benifato	3-6 m	2.2.
ALT-VI-2- 070.01 o camí de l'Almasere	municipal	2	Torre de Paià	Polop	3-6 m	2.2.
ALT-VI-0-024.01 o CV-70	Generalitat	0	Núcleo urbano – la Foia del Rey – l'Altet del Canonge	Benifato y Polop	8-9 m	2.1.
ALT-VI-2-089.01 o camí del Sanxet	municipal	2	Mas del Secretari – Mas del Sacarés	Finestrat	3-6 m	2.3.
ALT-VI-2-088.01	municipal	2	Collado de les Basses – Barranc del Sacarés	Finestrat	3-6 m	2.3.
ALT-VI-2-044.02 o camí de Sacanyar	municipal	2	Penya Alta Sacanyar(N)	Beniardà y Castell de Guadalest	3-6 m	2.1.
ALT-VI-2.057.01 o carretera del pantà	municipal	2	Pantà de Guadalest	Beniardà y Castell de Guadalest	3-6 m	2.1
ALT-VI-2-069.01	municipal	2	Venta de Poldo	El Castell de Guadalest	3-6 m	2.1.
ALT-VI-2-067.01 o carretera de Ondara a Benifato	municipal	2	Font del Molí	Benifato	3-6 m	2.2.
ALT-VI-1-021.01 o camí del Comptador	municipal	2	Caseta del Magre		3-6 m	2.2.
ALT-VI-0-030.01 o CV-755	Generalitat	0	Núcleo urbano – Caseta de Perxa	El Castell de Guadalest	3-6 m	2.1.

En los mapas 2 el *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes vías de comunicación que permiten el acceso a las zonas forestales del término municipal.

## 2.4. Infraestructuras de prevención y extinción de incendios

En este apartado se incluye la información sobre las diferentes infraestructuras de prevención y extinción de incendios existentes en el término municipal.

### 2.4.1. Áreas cortafuegos

Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Longitud (km)	Mapa de detalle
52.05.01	Plan Demarcación	1	Sin actuación	0,853	2
52.05.05	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	0,546	2
52.05.06	Plan Demarcación	1	Sin actuación	1,372	2



Denominación o referencia	Plan en el que se incluye	Orden	Estado	Longitud (km)	Mapa de detalle
52.05.07	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	0,337	2
52.05.08	Plan Demarcación	1	Sin ejecutar	0,986	2
52.05.10	Plan Demarcación	1	Sin ejecutar	2,574	2
55.01.10	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	2,84	2
55.01.11	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	0,779	2
55.03.03	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	1,2	2
55.03.04	Plan Demarcación	1	Sin ejecutar	1,069	2
55.03.05	Plan Demarcación	1	Por ejecutar	3,976	2
55.03.06	Plan Demarcación	1	Sin actuación	1,825	2
55.04.02	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,238	2
55.04.03	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,325	2
55.04.04	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,446	2
55.04.05	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,76	2
55.04.06	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,351	2
55.04.07	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,111	2
55.04.08	Plan Demarcación	2	Ejecutado	2,894	2
55.04.09	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,198	2
55.04.10	Plan Demarcación	2	Ejecutado	0,601	2
55.04.11	Plan Demarcación	2	Por ejecutar	1,327	2
55.04.12	Plan Demarcación	2	Por ejecutar	0,512	2
55.04.13	Plan Demarcación	2	Por ejecutar	0,994	2
55.04.14	Plan Demarcación	2	Sin actuación	0,435	2
55.06.05	Plan Demarcación	2	Por ejecutar	0,207	2
55.06.06	Plan Demarcación	2	Sin actuación	0,858	2
55.07.05	Plan Demarcación	2	Por ejecutar	1,276	2

En el mapa 2.x del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las diferentes áreas cortafuegos del término municipal.

### 2.4.2. Lugares de vigilancia

En el municipio de Benimantell no existe ningún lugar de vigilancia pero sí en municipios cercanos, cuyo campo de visión incluye el término municipal. En la siguiente tabla se muestran los más cercanos, todos ellos a menos de 10 kilómetros de alguna de las zonas forestales del municipio aunque algunos presentan visibilidad hasta casi los 30 km.

Denominación	Término municipal	Titularidad	Localización			Mapa de detalle
			X	Y	Z	
Aixortà	Castell de Guadalest	Generalitat	747.593	4.285.866	1.120	-
Aitana	Confrides	Generalitat	735.098	4.281.541	1.307	-
Serrella	Quatretondeta	Generalitat	734.108	4.287.599	1.350	-
Coll de Rates	Tàrbena	Generalitat	753.950	4.290.147	933	-
Cocoll	Castell de Castells	Generalitat	747.800	4.291.379	1.045	-

Los lugares de vigilancia de la tabla anterior no están cartografiados en los planos del *Anexo V* ya ninguno de ellos se encuentra dentro de los límites del municipio.

### 2.4.3. Puntos de abastecimiento de agua

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes puntos de abastecimiento de agua a utilizar en caso de incendio forestal, localizados en la zona forestal o su entorno próximo.

Denominación: M467	Mapa de detalle: 4.1	COORDENADAS		
		743.588	4.285.418	364
Municipio: Benimantell		Propiedad: pública		
Demarcación: Altea		Estado: en uso		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m3)	>500	Acometida	NO	
Superficie (ha)	86 ha	Toma de agua helicóptero	SI	
Tipo	Embalse. Uso múltiple helicóptero e hidroavión	Toma de agua cuba de aspiración	NO	
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO	
Material de construcción	-	Rebosadero	NO	
Forma	Irregular	Vallado	NO	
Accesible para:	Vehículos, helicóptero.	Tipo vía acceso: carretera	Ancho vía: 5 m	



Imagen del punto de abastecimiento M467



Denominación: M465	Mapa de detalle: 4.1.	COORDENADAS		
		742.734	4.283.818	647
Municipio: Benimantell		Propiedad: privada		
Demarcación: Altea		Estado: sin uso		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m3)	>500	Acometida	NO	
Superficie (m2)	3.800 m <sup>2</sup>	Toma de agua helicóptero	SI	
Tipo	Uso múltiple	Toma de agua cuba de aspiración	NO	
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO	
Material de construcción	Hormigón	Rebosadero	SI	
Forma	Ovalada	Vallado	NO	
Accesible para:	Vehículos, helicóptero.	Tipo vía acceso: carretera	Ancho vía: 5 m	

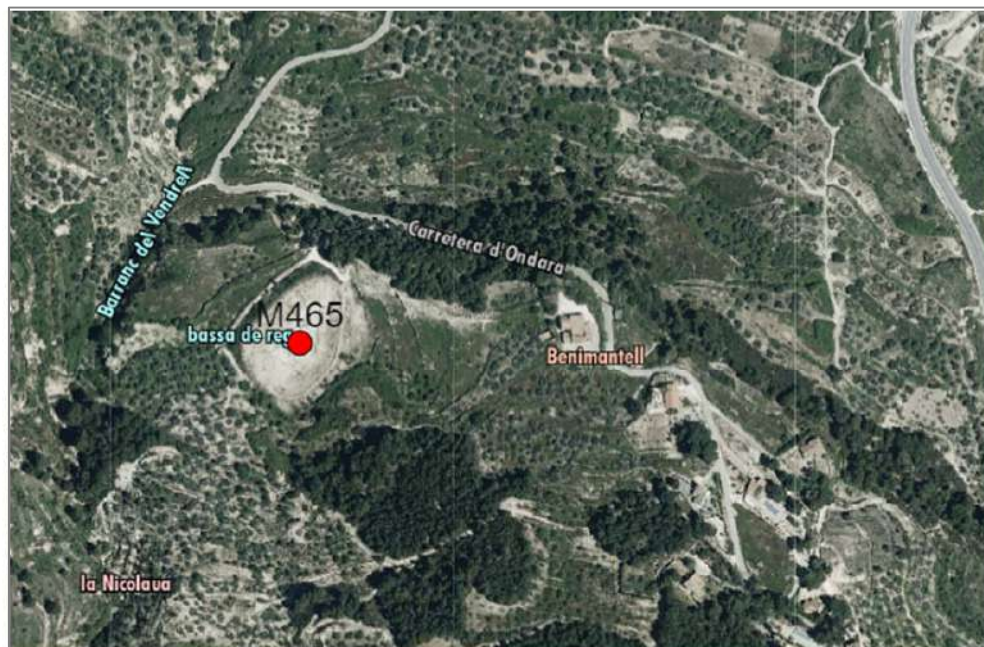


Imagen del punto de abastecimiento M465

Denominación: M464	Mapa de detalle: 4.2.	COORDENADAS		
		742.668	4.283.299	785
Municipio: Benimantell		Propiedad: privada		
Demarcación: Altea		Estado: En uso		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m <sup>3</sup> )	<200	Acometida	NO	
Superficie (m <sup>2</sup> )	265 m <sup>2</sup>	Toma de agua helicóptero	SI	
Tipo	Balsa agrícola. Uso múltiple	Toma de agua cuba de aspiración	NO	
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO	
Material de construcción	Hormigón	Rebosadero	SI	
Forma	Ovalada	Vallado	SI	
Accesible para:	Vehículos, helicóptero.	Tipo vía acceso: pista forestal	Ancho vía: 2,5 m	

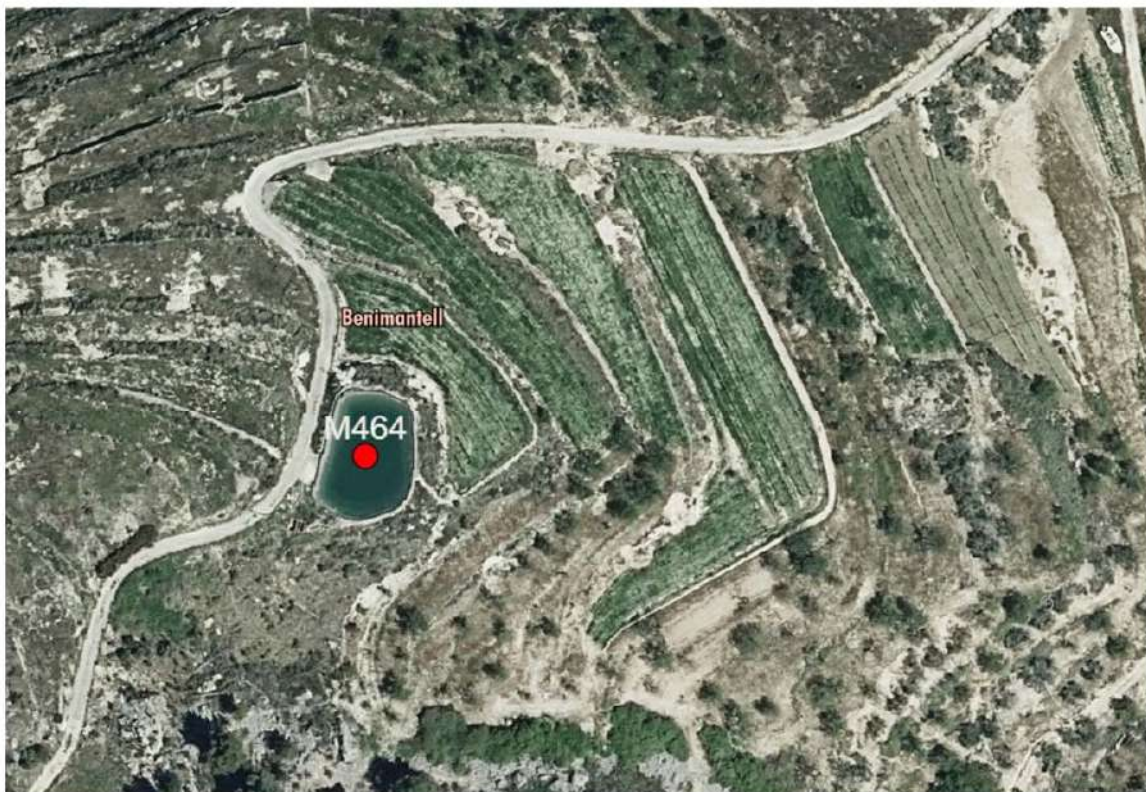


Imagen del punto de abastecimiento M464



Denominación: M463	Mapa de detalle:4.1	COORDENADAS	
		742.359	4.284.460
Municipio: Benimantell		Propiedad: privada	
Demarcación: Altea		Estado: En uso	
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS	
Capacidad (m3)	<200	Acometida	NO
Superficie (m2)	87 m <sup>2</sup>	Toma de agua helicóptero	SI
Tipo	Uso múltiple	Toma de agua cuba de aspiración	NO
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO
Material de construcción	pvc	Rebosadero	SI
Forma	Ovalada	Vallado	NO
Accesible para:	Vehículos todoterreno, helicóptero.	Tipo vía acceso: pista forestal	Ancho vía: 2,5 m

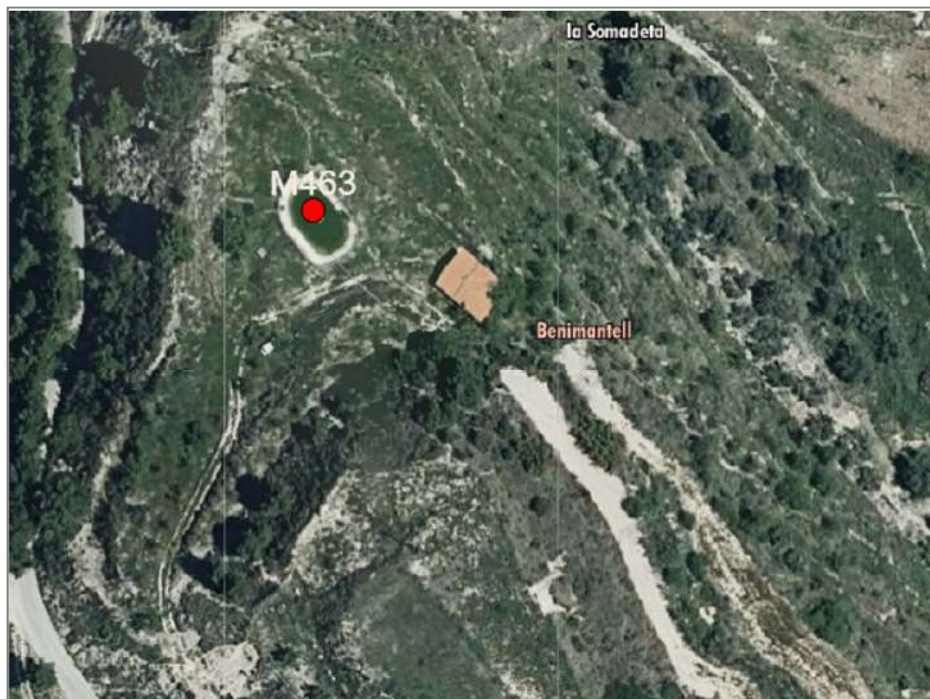


Imagen del punto de abastecimiento M463

Denominación: M466	Mapa de detalle: 4.2.	COORDENADAS		
		744.793	4.282.471	645
Municipio: Benimantell		Propiedad: privada		
Demarcación: Altea		Estado: en uso		
CARACTERÍSTICAS		INFRAESTRUCTURAS		
Capacidad (m <sup>3</sup> )	<200	Acometida	NO	
Superficie (m <sup>2</sup> )	97 m <sup>2</sup>	Toma de agua helicóptero	SI	
Tipo	Balsa agrícola. Uso múltiple autobomba y helicóptero	Toma de agua cuba de aspiración	SI	
Situación	En superficie	Toma de agua racor Barcelona	NO	
Material de construcción	Hormigón	Rebosadero	NO	
Forma	Rectangular	Vallado	NO	
Accesible para:	Vehículos, helicóptero.	Tipo vía acceso: carretera	Ancho vía: 5 m	



Imagen del punto de abastecimiento M466



En el mapas 4 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas los diferentes puntos de abastecimiento de agua del término municipal.

#### 2.4.4. Hidrantes

En este apartado se incluye la información sobre los diferentes hidrantes que existen en las zonas urbanizadas del municipio y en su entorno cercano.

El municipio de Benimantell solo dispone de un hidrante situado en el núcleo urbano

Id.	Localización (dirección / coord.)	Tipo	Ubicación	Características	Estado	Mapa de detalle nº
1	Ctra. Alcoy, 10 742.596/4.284.533	De columna	Aéreo	Fácil acceso	Buen estado	5.1.1.

En los diferentes mapas 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiados los hidrantes existentes en el término municipal.

#### 2.4.5. Helisuperficies y zonas de aterrizaje de helicópteros

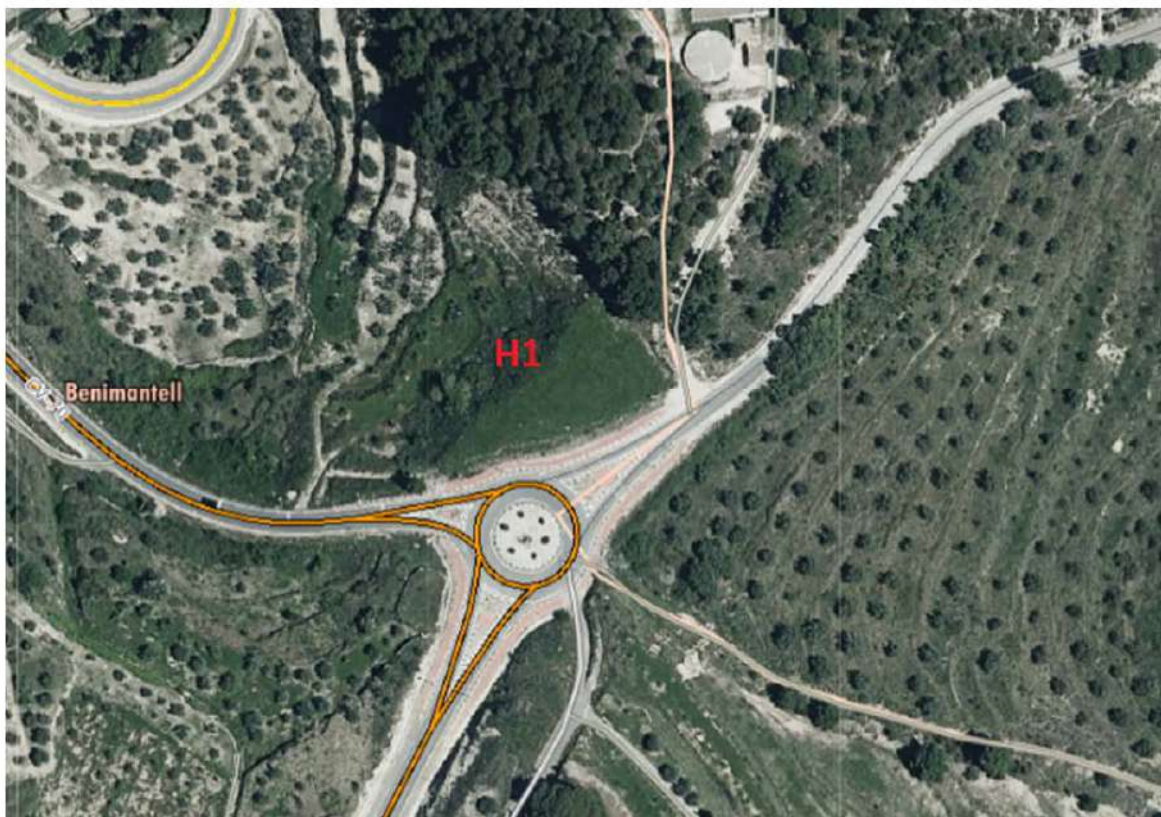
El Ayuntamiento de Benimantell ha adecuado una zona destinada a las operaciones de aterrizaje y despegue de helicópteros que hará las funciones de helipuerto. Sus datos son los siguientes:

Punto de aterrizaje	Uso habitual de la zona	Titularidad	Localización (dirección / coord.)	Mapa de detalle nº
H1	Sin uso	Pública	Rotonda Mas Nou 743.227/4.284.253	5.1
H2	Aparcamiento	Pública	742.638/4.284.555	5.1





Vista de la helisuperficie H1



Vista de la helisuperficie H1





Vista de la helisuperficie H2


En los diferentes mapas 5 del *Anexo V. Cartografía* están cartografiadas las zonas de aterrizaje de helicópteros existentes en el término municipal.

#### **2.4.6. Bases locales de extinción de incendios**


El municipio de Benimantell no dispone de medios locales para la extinción de incendios forestales.

### **2.5. Elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal**

En este apartado se describen los diferentes elementos existentes en el término municipal que podrían constituir un foco de riesgo de incendio forestal, y que deberán ser objeto de especial vigilancia en los días en los que el CCE de la Generalitat declare el nivel de preemergencia 3 por incendios forestales (riesgo extremo).

NOMBRE: A. R. PI VERD	Mapa detalle nº: 5.2
Tipo	Área recreativa
Localización	Junto a la CV-70, antes de llegar al núcleo urbano. (743.403 / 4.283.705)
Situación	Inmersa en terrenos forestales.
Problemática	Área recreativa donde se puede concentrar un número elevado de personas y situada en terrenos forestales con elevada densidad de combustible.
Titularidad	Municipal.
Proximidad zonas habitadas (m)	El núcleo urbano se encuentra a 700 m aunque más próximas encontramos diversas viviendas dispersas.
Elementos de defensa	No posee ningún elemento de defensa.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	

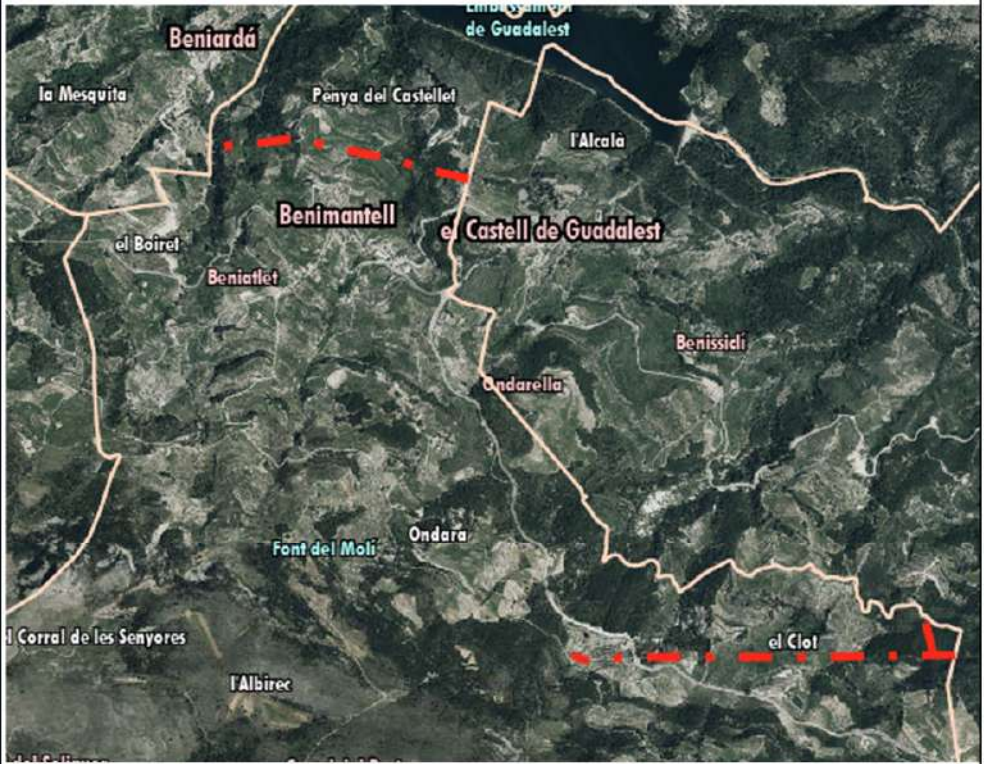


NOMBRE: A. R. FONT DEL MOLÍ	Mapa detalle nº: 5.2.
Tipo	Área recreativa
Localización	En la partida de Ondara. (742.945 / 4.283.015)
Situación	Inmersa en terrenos forestales.
Problemática	Área recreativa donde se puede concentrar un número elevado de gente y situada en terrenos forestales con elevada densidad de combustible.
Titularidad	Municipal.
Proximidad zonas habitadas(m)	Contigua a un pequeño grupo de viviendas aisladas.
Elementos de defensa	No posee ningún elemento de defensa.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	





NOMBRE: FONT DE L'ARC	Mapa detalle nº: 5.3.
Tipo	Fuente
Localización	En la partida de Ondara. (7402.814 / 4.278.223)
Situación	Inmersa en terrenos forestales.
Problemática	No es propiamente un área recreativa pero es un lugar muy visitado por los amantes de la escalada por lo que puede darse una concentración elevada de personas junto con el hecho de que se encuentra inmersa en terrenos forestales.
Titularidad	Municipal.
Proximidad zonas habitadas (m)	Existencia de un refugio en la zona de la fuente pero muy alejada de zonas habitadas.
Elementos de defensa	No posee ningún elemento de defensa.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: LÍNEAS ELÉCTRICAS	Mapa detalle nº: 4.1 y 4.2.
Tipo	Líneas eléctricas de alta/media tensión
Localización	En la partida de Ondara. (7402.814 / 4.278.223)
Situación	En algunas zonas atraviesa terrenos forestales.
Problemática	Se trata de líneas eléctricas, las cuales pueden provocar incendios debido a las posibles chispas.
Titularidad	Ibredrola S.A.
Proximidad zonas habitadas (m)	Muy próxima a zonas habitadas.
Elementos de defensa	Áreas cortafuegos.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	

En los mapas 4 y 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes elementos de riesgo en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.




## 2.6. Elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal

En este apartado se describen los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del término municipal que, en caso de incendio forestal, podrían tener una mayor exposición al riesgo.


NOMBRE: NÚCLEO URBANO BENIMANTELL	Mapa detalle nº: 5.1
Tipo	Núcleo urbano
Localización	En la zona norte del término municipal, entre el pantano de Guadalest y la Serra d'Aitana. (742.703/4.284.578)
Situación	A 100 m de los terrenos forestales más próximos.
Titularidad	
Población / nº de trabajadores	499 habitantes (censo 2022)
Vías de acceso	Carretera CV-70 y CV-755
Problemática	Núcleo urbano situado en la interfaz urbano agrícola-forestal pero bien conectado con las vías de evacuación.
Elementos de defensa	Un hidrante.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	





NOMBRE: Á.R. PI VERD	Mapa detalle nº: 5.1
Tipo	Área recreativa
Localización	744.115 / 4.282.708
Situación	Ubicada en terrenos forestales.
Titularidad	Pública.
Capacidad máxima	200 personas
Vías de acceso	CV-70 y CV-755
Problemática	Lugar de posible elevada concentración de personas en un terreno forestal pero sin problemas de evacuación ya que se encuentra situado junto a la carretera CV-70.
Elementos de defensa	Sin elementos de defensa.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	





NOMBRE:A. R. FONT DEL MOLÍ	Mapa detalle nº:5.2.
Tipo	Área recreativa
Localización	En la partida de Ondara. (742.945 / 4.283.015)
Situación	Inmersa en terrenos forestales.
Titularidad	Municipal.
Capacidad máxima	200 personas.
Vías de acceso	Carretera d'Ondara a Benifato.
Problemática	Lugar de posible elevada concentración de personas en un terreno forestal pero sin problemas de evacuación ya que se encuentra situado junto a la carretera CV-70.
Elementos de defensa	No posee ningún elemento de defensa.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE:FONT DE L'ARC	Mapa detalle nº:5.3.
Tipo	Fuente
Localización	En la partida de Ondara. (7402.814 / 4.278.223)
Situación	Inmersa en terrenos forestales.
Titularidad	Pública.
Capacidad máxima	150 personas.
Vías de acceso	Carretera del barranc de l'Arc.
Problemática	Lugar de posible elevada concentración de personas en un terreno forestal pero sin problemas de evacuación ya que se encuentra situado junto a la carretera del barranc de l'Arc.
Elementos de defensa	No existen elementos de defensa en la propia fuente pero si se han realizado los cortafuegos planteados por el Plan de Demarcación proyectados sobre la carretera del barranc de l'Arc. (55.04.02-55.04.10)
Otra información:	Recientemente se han ejecutado un área cortafuegos apoyada en el vial "camí del Sanxet" que sirve de acceso a la zona.
FOTOGRAFÍA	

NOMBRE: COOPERATIVA BENIMANTELL	Mapa detalle nº:
Tipo	Cooperativa
Localización	C. Barranquet, 15 742.940/4.284.397
Situación	A 75 m de terreno forestal.
Titularidad	Privada.
Población / nº de trabajadores	10-20 trabajadores
Vías de acceso	CV-70 i calle Barranquet
Problemática	Está situada muy próxima a terrenos forestales, puede albergar a un número importante de personas y contiene en su interior productor de elevada inflamabilidad. Sin problemas de evacuación.
Elementos de defensa	- Hidrante del núcleo urbano.
Otra información:	
FOTOGRAFÍA	

En los mapas 5 del Anexo V. Cartografía están cartografiadas los diferentes elementos vulnerables en las zonas forestales y en la interfaz urbano-forestal del municipio.



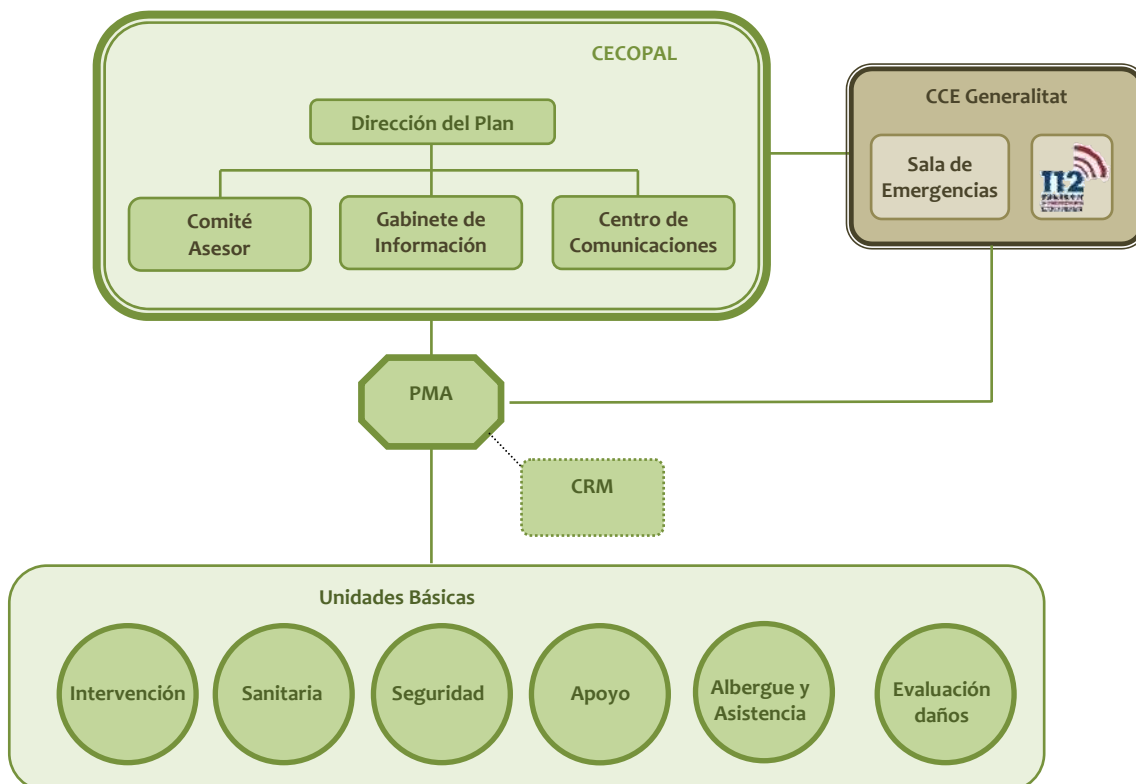
# 3.

## Estructura y organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

Dado que el municipio no dispone de medios locales de extinción de incendios forestales, no se establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se muestra la estructura básica que se establece en el Plan Territorial Municipal de emergencia y la manera en la que se integrarán los recursos municipales en la estructura del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana (PEIF), teniendo en cuenta que el PEIF está permanentemente activado en situación de preemergencia o de emergencia, de tal modo que los recursos del mismo actuarán en todas las situaciones y los recursos locales se integrarán de acuerdo con lo que establece el Plan Especial.

### 3.1. Esquema Organizativo



### 3.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinación y gestión de los recursos municipales frente al riesgo de incendios forestales. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse por decisión propia de la Dirección del Plan o a requerimiento del director del PEIF. En ese caso, el representante del ayuntamiento en el Puesto de Mando Avanzado será el enlace entre el CECOPAL y el PMA.

Ubicación del CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento Benimantell	C. Major, 1 742.735/4.284.587	CV-70	Despacho alcaldía	Sísmico	5.1.1.



Fachada Ayuntamiento Benimantell (CECOPAL)

Ubicación alternativa CECOPAL	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Ubicación dentro del edificio	Riesgos	Plano de encuadre nº
CEIP Benimantell	C. Creueta, 18 742.684/4.284.664	CV-70	Sala reuniones	Sísmico	5.1.1.



Fachada CEIP Benimantell (CECOPAL alternativo)

### 3.3 Dirección del Plan

La dirección del PAM IF corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá la 1ª Teniente Alcalde.

#### 3.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del PAM IF, en cualquiera de las fases de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.

- ✘ Decidir en cada momento, con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente al incendio forestal.
- ✘ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, en función del tipo y gravedad de la emergencia las medidas de protección a la población que deban de adoptarse.
- ✘ Determinar, de acuerdo con lo que establece el PEIF, la información que debe facilitarse a la población en relación con la situación de emergencia, a través de los medios propios municipales y de los medios de comunicación social.
- ✘ Garantizar la integración de las Unidades Básicas del PAM IF en las correspondientes Unidades Básicas del PEIF.
- ✘ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan de Actuación Municipal.
- ✘ Facilitar información acerca de la emergencia y de las actuaciones adoptadas en el municipio al CCE Generalitat.

Los datos de localización del Director del PAM IF y su sustituto figuran en el Anexo II.

### 3.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del PAM IF en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, se podrá constituir un Comité Asesor compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y las personas que el Director del Plan considere oportuno. Los miembros del CECOPAL son:

- ✘ 1ª TENIENTE ALCALDE.
- ✘ CONCEJAL DE AGUA Y SERVICIOS MUNICIPALES.
- ✘ CONCEJAL DE EDUCACIÓN, SANIDAD, JUVENTUD Y BIENESTAR SOCIAL.
- ✘ ARQUITECTO MUNICIPAL.

#### 3.4.1. Funciones

- ✘ Recopilar la información necesaria sobre la emergencia desde el ámbito de sus competencias.
- ✘ Evaluar la situación de riesgo.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su gravedad.
- ✘ Aconsejar al Director del PAM IF sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.

Los datos de localización de los miembros del Comité Asesor figuran en el Anexo II.

### 3.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

#### 3.5.1. Funciones

- ✘ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✘ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✘ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- ✘ 1ª Teniente Alcalde

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en el Anexo II.

### 3.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

#### 3.6.1. Funciones

- ✘ Recibir y transmitir la información sobre la preemergencia y la emergencia al Director del PAM IF.
- ✘ Recibir y transmitir la información general. La información y las solicitudes de recursos externos se canalizarán vía: 1-1-2 Comunitat Valenciana.
- ✘ Transmitir las órdenes de actuación del CECOPAL.
- ✘ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al PAM IF.
- ✘ Mantener constancia escrita de la gestión realizada por parte del Centro de Comunicaciones/CECOPAL.

Ubicación del Centro de Comunicaciones	Localización (dirección /coordenadas)	Vía de acceso principal	Dotación técnica	Atención 24 h	Plano de encuadre nº
Ayuntamiento, Oficina Secretaría	Pl. Mayor, 1	CV-70	Teléfono, correo electrónico, fax.	No	5.1.1



Los datos de contacto del Centro de Comunicaciones figuran en el Ver Anexo II.

### 3.7. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir la Unidad Básica de Intervención (que es la encargada de la extinción propiamente dicha) y el PMA, la organización de los recursos en la emergencia seguirá lo establecido en el PEIF, integrándose los recursos locales en las unidades básicas del Plan Especial.

Según establece el PEIF, en los incendios se constituirá un PMA desde el cual se dirigirán y coordinarán las actuaciones de las Unidades Básicas.

Inicialmente, las labores de coordinación del incendio serán ejercidas según lo que establece el PEIF. A la llegada al incendio del mando asignado para dirigir el PMA, este constituirá y dirigirá el PMA, asumiendo también la Dirección Técnica de la Extinción y la Coordinación de la Unidad Básica de Intervención.

La ubicación del PMA estará perfectamente definida durante la emergencia, cualquier cambio en su ubicación se comunicará al CCE Generalitat, a la Central de Coordinación del SPEIS correspondiente y al CECOPAL.

El PMA estará compuesto por:

- ✘ El Director del PMA.
- ✘ La persona representante de la Agencia de Seguridad y Respuesta a las Emergencias.
- ✘ Los Coordinadores de las Unidades Básicas presentes en el terreno.
- ✘ Las personas al mando de otros cuerpos de bomberos intervinientes.
- ✘ En su caso, las personas al mando de los recursos intervinientes no adscritos al PEIF.
- ✘ El alcalde de Benimantell.

El representante del ayuntamiento, en el caso de que se haya constituido el CECOPAL, garantizará el enlace entre éste y el PMA.

Los datos de contacto figuran en el Anexo II.

En un primer momento, hasta la constitución de las Unidades Básicas, todos los medios humanos y materiales en el terreno estarán bajo el mando directo del Director del PMA. Cuando se constituyan las diferentes Unidades Básicas, cada medio pasará a formar parte de su UB respectiva.

Las funciones del Director del PMA son las que se establecen en el PEIF.

### 3.8 El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

El responsable del CRM se designará de acuerdo con lo que establece el PEIF. Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✗ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✗ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✗ Gestión de los relevos.
- ✗ Facilitar la información al Director del PMA.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las siguientes localizaciones reúnen las características más adecuadas para albergar el CRM.

Possible ubicación del CMR	Localización (dirección /coordenadas)	Tipo de instalaciones	Características	Titularidad	Plano de encuadre nº
Parquin municipal	C. Barranquet 742.929/4284371	Aparcamiento	Superficie de unos 112 m <sup>2</sup> libres	Municipal	5.1.1
Almacén municipal	C. Alcoi, 10 742.600/4.284.535	Edificio urbano 1 planta	Buen acceso y gran capacidad de almacenaje	Municipal	5.1.1

### 3.9. Unidades Básicas: integración de los recursos locales en el PEIF

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✗ INTERVENCIÓN
- ✗ SEGURIDAD
- ✗ SANITARIA
- ✗ ALBERGUE Y ASISTENCIA
- ✗ APOYO
- ✗ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

Dado que el ayuntamiento no dispone de recursos locales suficientes para constituir establece una estructura propia e independiente para actuar en las emergencias por incendios forestales, a continuación se detallan los recursos locales que se **incorporarán en las diferentes Unidades Básicas del Plan Especial, de acuerdo con las funciones de cada una.**

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad** establecido en el PEIF, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado. Hasta la constitución del PMA y la llegada de los coordinadores de las Unidades Básicas, los medios locales actuarán de acuerdo con las funciones asignadas a cada UB y siguiendo las instrucciones de la Dirección del Plan a través de sus respectivos responsables.

Serán los diferentes responsables de los recursos locales los encargados de la integración de los recursos municipales en las diferentes Unidades Básicas, presentándose ante cada Coordinador de UB o ante el Director del PMA, según corresponda.

La intervención de las Unidades Básicas está determinada por el nivel de gravedad del incendio forestal y/o su duración.

La composición y los datos de localización de los recursos locales adscritos a las Unidades Básicas se reflejan en el Anexo II.

### 3.9.1. Unidad Básica de Intervención

#### **FUNCIONES:**

- ✘ Recibir en primera instancia la notificación de la emergencia
- ✘ Combatir el incendio, auxiliar a las víctimas en su caso y aplicar las medidas de protección para las personas y los bienes que puedan verse amenazados por el fuego.
- ✘ En la fase inicial asumir funciones y agrupar componentes de todas las Unidades Básicas.

#### **COORDINACIÓN:**

La coordinación de las labores de extinción del incendio se realizará según lo que se ha indicado en el apartado referido al PMA, de acuerdo con lo que establece el PEIF.

#### **MEDIOS LOCALES:**

El municipio no dispone de ningún recurso local que pueda integrarse en la Unidad Básica de Intervención.

### 3.9.2. Unidad Básica de Seguridad

#### FUNCIONES:

- ✘ Mantener el orden público
- ✘ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes
- ✘ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención
- ✘ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias
- ✘ Apoyo en los avisos e información a la población
- ✘ Coordinar y ejecutar una posible evacuación
- ✘ Centralizar la información sobre el origen del incendio o sus causas, lesiones personales y daños existentes, al ser responsable de la instrucción de diligencias judiciales.

#### COORDINACIÓN:

El mando sobre el terreno de la Guardia Civil.

Los integrantes de esta unidad actuarán en el ejercicio de sus funciones, bajo la responsabilidad de sus mandos naturales, que atenderán las instrucciones de quien coordine la UB.

#### MEDIOS LOCALES:

El municipio no cuenta con Policía Local por lo que a esta unidad se integrará un mando de la Guardia Civil de Callosa d'en Sarrià.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB a nivel local se detallan a continuación. Estos datos, así como los datos de contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Recursos humanos	Dotación material
<b>Guardia Civil Callosa d'en Sarrià</b>	C. Colón, 56	C. Colón	

### 3.9.3. Unidad Básica Sanitaria

#### FUNCIONES:

- ✘ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.
- ✘ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.

- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y el CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

#### COORDINACIÓN:

El médico del médico del SAMU o el médico designado por CICU.

#### MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio: consultorio auxiliar de Benimantell (lunes, martes y jueves de 9:00 a 10:00, miércoles de 9:00 a 14:00 y viernes de 13:00 a 14:00) y equipo médico y de enfermería de urgencias del Centro de Salud de Callosa d'en Sarrià.

Nombre	Localización (dirección y localidad)	Titularidad	horario	Nº personal médico	Nº personal de enfermería	Nº personal auxiliar
Consultorio auxiliar Benimantell	C. Alcoy, 18 Benimantell	Pública	Lun, mar y jue: 9:00-10:00 Mier 9:00-14:00 Vier: 13:00-14:00	1	1	-
Centro de Salud Callosa d'en Sarrià	Pda. Mirantbó, s/n	Pública	24 h	-	-	-

- ✗ Recursos farmacéuticos

Farmacia	Localización	Titular	horario	Nº personal farmacéutico	Nº personal auxiliar
Farmacia Benimantell	Carretera de Alcoy, 17	Privada	Lu-jue:9:00-13:30 17:00-19:00 Vier: 9:00-14:30 Sa: 10:30-12:30	1	1

El CCE Generalitat informa a CICU en todos los incendios que puedan tener una afectación a la población (situación 1 o superior). Los de esta UB serán movilizados al lugar de la emergencia, siempre que se lleven a cabo evacuaciones y cuando la Dirección del PEIF y/o del PMA lo consideren conveniente. CICU movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.

### 3.9.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

#### FUNCIONES:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue

#### COORDINACIÓN:

La coordinación de la UB se realizará según lo que establece el Plan Especial. A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el Concejal de Educación, Sanidad, Juventud y Bienestar Social.

#### MEDIOS LOCALES:

- ✗ Recursos de los servicios sociales municipales que en el caso de Benimantell están mancomunados.

RECURSOS LOCALES	Dirección	Población	Recursos humanos
Servicios sociales locales	C. Mayor, 1	Benimantell	1 asistente social
Servicios sociales de referencia Mancomunitat Marina Baixa	Pl. España, 14	Callosa d'en Sarrià	-6 trabajadores sociales - 1 psicóloga - 1 educador - 1 asesor jurídico - 2 aux. administrativas - 1 administrativa

- ✗ Voluntarios de protección civil de la Marina Baixa

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Marina Baixa	C. Pere Maria Orts, s/n	Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles

### 3.9.5. Unidad Básica de Apoyo

#### **FUNCIONES:**

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✘ Abastecimiento de herramientas, maquinaria y combustible
- ✘ Transporte, tanto para el material como para la población a evacuar
- ✘ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas
- ✘ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL
- ✘ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria.
- ✘ Coordinación de la logística de Bases Aéreas.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✘ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.)
- ✘ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✘ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✘ Restablecimiento de la red viaria.
- ✘ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

#### **COORDINACIÓN:**

Las funciones de esta UB serán coordinadas por el CCE Generalitat en colaboración con los responsables de cada materia en el PMA. Si se considera necesario, el CCE Generalitat movilizará a personal técnico de la AVSRE para asumir dicha coordinación.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el CONCEJAL DE AGUA Y SERVICIOS MUNICIPALES.

#### **MEDIOS LOCALES:**

- ✘ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)



TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Empresa suministradora electricidad: Iberdrola	Privada	C. San Vicente, 22 alicante	-	-	-
Servicio mantenimiento agua potable	Pública	C. de Alcoy, 10 Benimantell	2/4 trabajadores	2 furgonetas 1 vehículo eléctrico Desbrozadoras Grupos electrógenos Pequeñas herramientas	5.1.1
Empresa recogida residuos: Fomento Benicàssim SA	Privada	Carretera Nules, 8 Burriana	-	-	-

✘ Servicio municipal / Brigada de obras (concretad)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Brigada de Obras	Pública	C. de Alcoy, 10	2/4 trabajadores	2 furgonetas 1 vehículo eléctrico Desbrozadoras Grupos electrógenos Pequeñas herramientas	5.1.1

✘ Recursos privados de maquinaria de obras públicas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Construcciones Benimantell	Privada	C. Sant Josep, 5 Benimantell	Mano de obra	Herramientas pequeñas -	-
Urbaserra Promociones SL	Privada	C. Major, 7 Benimantell	1 arquitecto Mano de obra	Herramientas pequeñas	

## ✖ Recursos públicos o privados de transporte de materiales y/o personas

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
ALSA Grupo SLU	Privada	C. Josefa Valcárcel, 20 Madrid	Conductores	Autobuses de línea y alquiler	-

## ✖ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Tipo de suministro	Dispone de plazas de comedor	Nº mapa
Ultramarinos La Tenda de Patri	Privada	C. Mayor, 10	Comestibles, bebidas, droguería y otros	NO	5.1.1
Carnicería	Privada	C. Mayor, 4	Alimentación (carnes y embutidos)	NO	5.1.1
Forn Ximo	Privada	C. de Alcoy, 11	Pan y bollería	NO	5.1.1

## ✖ Voluntarios de protección civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Marina Baixa	C. Pere Maria Orts s/n	Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles

## ✖ Recursos técnicos del ayuntamiento

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto	Arquitectos de la Agencia Gestora de Montaña	C. Mayor, 1	1 arquitecto	

### 3.9.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si el incendio forestal produjera cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

#### **FUNCIONES:**

Evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar. Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### **COORDINACIÓN:**

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

A nivel municipal, el responsable de los recursos locales será el Arquitecto Municipal.

#### **MEDIOS LOCALES:**

- ✘ Recursos municipales del sector de la arquitectura y la vivienda: arquitecto municipal.
- ✘ Recursos municipales del sector de las obras públicas e infraestructuras: brigada de obras.
- ✘ Recursos de equipos de trabajo de ejecución de proyectos de recuperación.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Arquitecto	Arquitectos de la Agencia Gestora de Montaña	C. Mayor, 1	1 arquitecto	

- ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales	Nº mapa
Empresa suministradora electricidad: Iberdrola	Privada	C. San Vicente, 22 alicante	-	-	-
Servicio mantenimiento agua potable	Pública	C. de Alcoy, 10 Benimantell	2/4 trabajadores	2 furgonetas 1 vehículo eléctrico Desbrozadoras Grupos electrógenos Pequeñas herramientas	5.1.1
Empresa recogida residuos: Fomento Benicásim SA	Privada	Carretera Nules, 8 Burriana	-	-	-

- ✗ Servicios municipales de limpieza y desescombro.

TIPO DE RECURSO	Titularidad	Dirección	Recursos humanos	Recursos materiales
Servicio de limpieza municipal	municipal	C. Mayor, 1	5 trabajadores	5

- ✗ Voluntarios de protección civil

Nombre de la agrupación / asociación	Dirección	Población	Recursos humanos	Recursos materiales
Protección Civil Marina Baixa	C. Pere Maria Orts s/n	Callosa d'en Sarrià	15 voluntarios	1 vehículo todoterreno Mochilas extinción incendios Maquinaria y herramientas pequeñas Emisoras portátiles

El coordinador de la unidad será el Arquitecto Municipal.

### 3.9.7. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan Especial frente al riesgo de incendios forestales de la C. Valenciana.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

Para la participación en las tareas de intervención en incendios forestales será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias y con la autorización del Director del PMA.

El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

Actualmente, no existe ningún colectivo de voluntarios que participan en el municipio.



# 4.

## Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

Asimismo, se articula el procedimiento para que el PAM IF quede integrado en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Según lo que establece el PEIF existen dos fases: la preemergencia y la emergencia.

### 4.1. Preemergencia

La **preemergencia** es la fase previa a que tenga lugar el incendio forestal, caracterizada por una serie de parámetros que influyen en la posibilidad de que el incendio se dé y en su futura evolución.

Cada día, para un periodo de 48 horas, **el CCE Generalitat declara el nivel de preemergencia** para las 7 zonas en las que se encuentra dividido el territorio valenciano, el municipio de Benimantell está localizado en la zona 5.

La clasificación de la preemergencia se hace según la siguiente escala:

<b>NIVEL 1</b>	Riesgo bajo-medio de incendio forestal
<b>NIVEL 2</b>	Riesgo alto de incendio forestal
<b>NIVEL 3</b>	Riesgo extremo de incendio forestal

El nivel de preemergencia declarado se encuentra publicado en [www.112cv.com](http://www.112cv.com)

En situaciones de **preemergencia nivel 3** en la zona en la que se encuentra el municipio de Benimantell, el CCE Generalitat avisará directamente al ayuntamiento a través de: correo electrónico.

#### 4.1.1. Actuaciones en preemergencia

Una vez recibida la notificación de la **preemergencia de nivel 3** la Dirección del Plan activará el PAM IF y se adoptarán las siguientes medidas:

- ✘ El ayuntamiento, en concreto, el alcalde, difundirá la información sobre el nivel de la preemergencia y recordarán las medidas preventivas de obligado cumplimiento contempladas en el Reglamento de la Ley 3/1993, Forestal de la Comunitat Valenciana, sobre medidas generales para la prevención de incendios forestales, a través de redes sociales.
- ✘ El ayuntamiento suspenderá todos los permisos de quemas otorgados de acuerdo con el plan de quemas del municipio.
- ✘ La Dirección del PAM IF movilizará a Protección Civil, ya que no existe Policía Local en el municipio, para realizar rutas de vigilancia disuasoria en las zonas más sensibles del término municipal y en los diferentes elementos de riesgo en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal incluidos en el punto 2.5 del PAM IF. La vigilancia se realizará de la siguiente manera:

Personal que realiza la vigilancia	Zonas a vigilar	Ruta a realizar	Elementos de riesgo en la zona	Elementos vulnerables en la zona	Recursos humanos y materiales
Protección Civil	Norte del pantano	Ctra. Pantà	Área recreativa	Área recreativa	Propios de Protección Civil
Protección Civil	Serra Aitana/Tagarina	PR-CV-10	Área recreativa	Área recreativa	Propios de Protección Civil
Protección Civil	Barranc de l'Arc	Camí del Barranc de l'Arc	Área recreativa	Área recreativa	Propios de Protección Civil

En caso de detectar un incendio durante la vigilancia disuasoria o de recibir el aviso de un posible incendio forestal por parte de algún ciudadano, se avisará inmediatamente al CCE Generalitat llamando al teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana.

- ✘ El ayuntamiento, en concreto el alcalde, avisará del nivel de preemergencia 3 a los responsables de los diferentes elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal para que extremen las precauciones. Los avisos se realizarán de la siguiente manera:
  - Redes sociales
  - Página web municipal
- ✘ La Dirección del PAM IF ordenará el cierre de las áreas recreativas Pi Verd, Font del Molí y Font de l'Arc. De ejecutar dicho cierre se encargará el aguacil.

- ✘ Ninguna de las fiestas que se celebran en el municipio se sitúan en terrenos forestales por lo que no se ordenará la suspensión de ninguna de ellas, solo el aplazamiento de la disparada de fuegos artificiales en el caso de que se realicen en alguna zona situada a menos de 500 metros de suelo forestal.

#### 4.1.2. Fin de la preemergencia

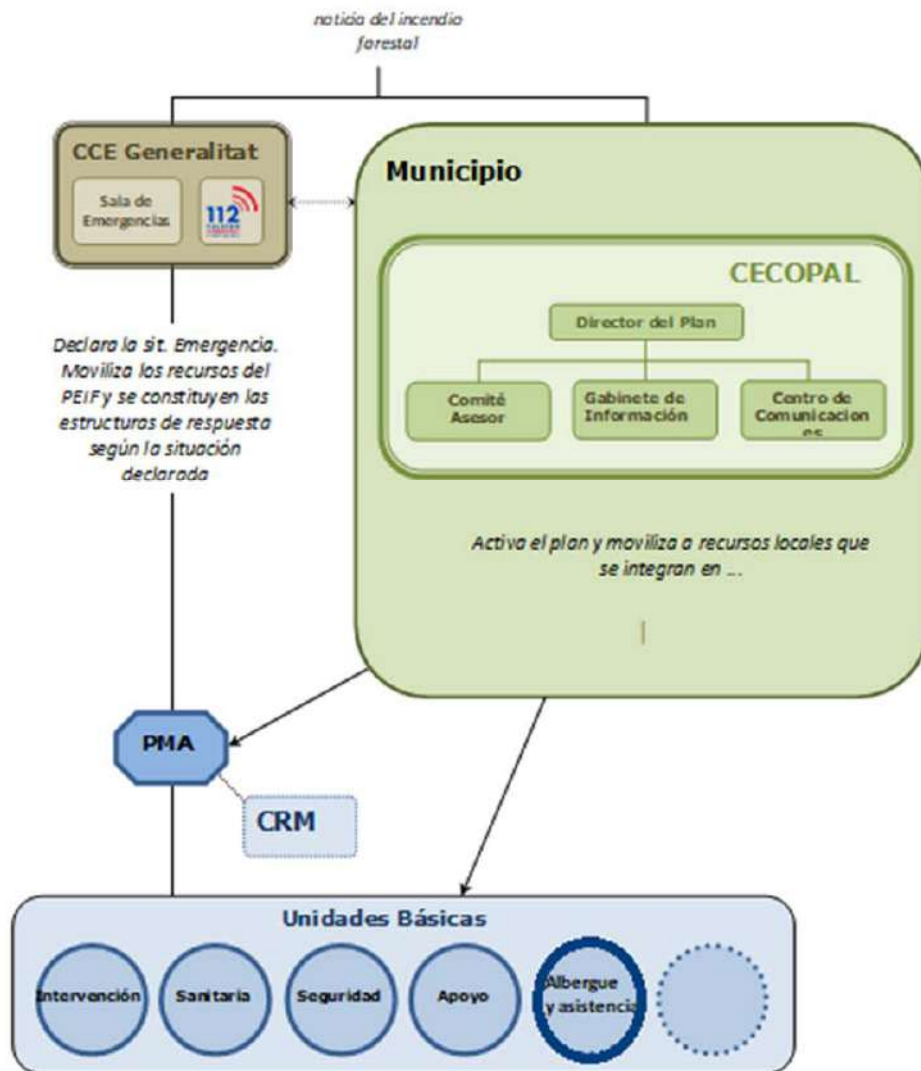
Las preemergencias, por su carácter, no precisan la declaración de su final, considerándose finalizada la situación cuando termina el plazo para el que se declaró.

### 4.2. Emergencia

La fase de **emergencia** se inicia automáticamente cuando empieza el incendio forestal.

La clasificación de las emergencias por incendios forestales en **situaciones operativas** se realizará por parte del CCE Generalitat, según lo que establece el PEIF. En dicha clasificación se considera el índice de gravedad potencial del incendio, la disponibilidad de medios y recursos para su extinción y para la atención y socorro de la población afectada, la simultaneidad temporal y/o concentración espacial de incendios forestales y cualquier otra circunstancia que pudiera afectar a la capacidad de respuesta de los medios y recursos incluidos en el PEIF.

A continuación, se muestra el esquema general de actuación en caso de emergencia.



#### 4.2.1. Actuaciones en emergencia

El aviso de la existencia de un incendio forestal, tanto en el término municipal de Benimantell, como en su entorno próximo con el que haya continuidad de masa forestal, puede provenir de un particular o de cualquier medio dispuesto por los organismos que gestionan la vigilancia y detección de incendios forestales.

Si el aviso llega primero al ayuntamiento o a cualquiera de los miembros que participan en el PAM IF, éste lo notificará:

- Inmediatamente al CCE Generalitat, a través del teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, el cual movilizará los medios previstos en el PEIF.
- Posteriormente hará llegar el aviso a la Dirección del PAM IF por vía telefónica.

A continuación, la Dirección del PAM IF, bien por su propia iniciativa o a petición del CCE Generalitat, activará en PAM IF en fase de emergencia y realizará las siguientes acciones:



- × Convocar al CECOPAL, total o parcialmente, según estime oportuno
- × Movilizar a los diferentes medios y recursos locales, para que empiecen a actuar y se integren en las diferentes UB que forman parte del PEIF, de acuerdo con las indicaciones de la Dirección del PMA:
  - **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Intervención**  
En un primer momento, el coordinador de esta unidad; el mando de los Bomberos asignado por el consorcio, coordinará y avisará de forma telefónica a los demás integrantes mientras se adoptan las medidas de protección más urgentes.
  - **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Seguridad**  
El director del plan avisará a los componentes de la UB de Seguridad cuyas primeras actuaciones se centrarán en mantener el orden público, avisar a la población y coordinar los accesos a las zonas afectadas.
  - **Recursos locales** que se integrarán **en la UB de Sanitaria**  
Si se detecta que el incendio forestal pudiese tener una afectación inmediata sobre la población, la Dirección del Plan informará al CCE Generalitat para que avise a CICU, quien movilizará los recursos sanitarios que deban intervenir en la emergencia actuando en coordinación con el CCE Generalitat.
  - **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Albergue y Asistencia**  
En aquellos casos en los que el incendio ocasione la evacuación de población se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.  
El Director del Plan se comunicará vía telefónica con aquellos que forman parte de esta UB para hacer un registro y seguimiento de afectados, ofrecer asistencia y apoyo social a los afectados, dar albergue a las personas desplazados y distribuir víveres.
  - **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Apoyo**  
Según evolucione el incendio forestal y las necesidades que surjan para llevar a cabo su extinción se activarán a los integrantes locales para participar en esta UB, bien por decisión de la Dirección del Plan, bien a solicitud de la Dirección del PEIF o del PMA.  
El Director del Plan se encargará de avisar el coordinador de esta UB que será el encargado de movilizar tanto los medios públicos como privados, para conseguir el restablecimiento de los servicios que se hayan visto afectados.
  - **Recursos locales** que se integrarán en la **UB de Evaluación de Daños y Recuperación**  
El municipio no dispone de ningún tipo de recursos locales que puedan participar en esta Unidad Básica, las tareas de evaluación de daños y recuperación se realizarán con los recursos de la UB de Apoyo y solicitando recursos al CCE Generalitat.

- ✘ Avisar a los responsables de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal que estén en la zona del incendio, de acuerdo con lo que se indica los respectivos planes de evacuación, para:
  - Adoptar las medidas de autoprotección personal por parte de las personas que se encuentren en el elemento vulnerable.
  - Se preparen para un confinamiento, alejamiento o evacuación en función de la evolución de la emergencia.
- ✘ Nombrar a un representante del ayuntamiento para el contacto o presencia en el PMA.
- ✘ Dependiendo de la evolución de la emergencia, dar la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación, de acuerdo con lo que establece este plan y el PEIF de la Comunitat Valenciana.
- ✘ Según las consecuencias del incendio en el municipio, solicitar a la Dirección del PEIF la declaración de la fase de vuelta a la normalidad.

#### 4.2.2. Fin de la emergencia y vuelta a la normalidad

La declaración del final de las emergencias se realizará según lo que establece el PEIF.

En todos los casos el final de la emergencia será transmitida a los mismos organismos y servicios que se alertaron en su declaración.

Finalizada la situación de emergencia, si durante el incendio se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, el Director del PEIF podrá declarar la fase de vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

En esta fase se actuará de acuerdo con lo que indica al respecto el PTM o bien el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana, desarrollándose las acciones en él indicadas, y en el que podrán integrarse los recursos locales incluidos en las UB de Apoyo y de Evaluación de Daños y Recuperación.

#### 4.3. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas:

- ✘ Se establecerá una Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención
- ✘ Se asegurará que las Unidades Básicas disponen de los equipos personales de intervención adecuados, según sus funciones y ámbito de actuación.

- ✘ Los miembros de las Unidades Básicas deberán disponer de la formación adecuada para la intervención, así como conocer las consignas básicas de protección personal en intervenciones con incendios forestales.

#### 4.4. Medidas de protección a la población.

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en este Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por el incendio forestal.

Las medidas de protección a la población se concretan en la preparación previa mediante la información y sensibilización sobre el riesgo y las medidas de autoprotección, o bien, en el aviso o puesta en marcha del confinamiento, alejamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✘ **Control de accesos:** El control de accesos debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá tanto a las personas como a los vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los colectivos implicados en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✘ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✘ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población.
- ✘ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciarse la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.
- ✘ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✘ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones



específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 4.5. Planes de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en una emergencia por incendios forestales, a continuación, se describen sus aspectos más relevantes:

### 4.5.1. Orden de evacuación

De acuerdo con lo que establece el PEIF de la Comunitat Valenciana, la orden de confinamiento, alejamiento o evacuación será dada por la Dirección del PEIF, a propuesta de la Dirección del PMA o de la Dirección del PAM IF; o bien, será dada por la Dirección este plan bajo su entera responsabilidad. Quien dé la orden, verificará que todos los anteriores tengan conocimiento de ella.

El traslado de la orden será de la Dirección del PMA a la Coordinación de la Unidad Básica de Seguridad. La notificación a la población de la orden, su sujeción y su dirección y ejecución será asumida por la UB de Seguridad con sus propios recursos, el apoyo de otros recursos locales o solicitando recursos al CCE Generalitat.

En caso de amenaza de peligro inminente sobre viviendas o núcleos poblados, las medidas de protección podrán ser ordenadas por la Dirección del PMA o por la Coordinación de la UB de Seguridad, con notificación inmediata a la Dirección del PMA. En este caso, el Director del PMA, informará lo antes posible sobre las medidas adoptadas, a la Dirección del PEIF y del PAM IF.

En ausencia de miembros de la UB de Seguridad, el Director del PMA, ordenará las medidas de protección, con los medios de que disponga.

### 4.5.2. Avisos a la población

Los avisos a la población tienen por finalidad alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección antes citadas: autoprotección, confinamiento, alejamiento y evacuación.

- En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando la megafonía móvil y fija.
- Las órdenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: la Policía Local orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

### 4.5.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

Cuando durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PAM IF debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✗ vías de evacuación seguras y eficientes
- ✗ lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTM.
- ✗ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar
- ✗ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.)
- ✗ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia
- ✗ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro
- ✗ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro
- ✗ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. Se trata de itinerarios preferentes que deberán En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre que sea posible las zonas forestales, ya que podrían verse afectadas por el incendio. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro

hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.

- ✘ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✘ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PAM IF y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✘ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no forestales, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✘ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 4.5.5. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el anexo de cartografía.

#### 4.5.4. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante un incendio forestal sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, de acuerdo con los que indica el PTM de emergencias del municipio, se deben definir correctamente los lugares que tendrán como objetivo de proveer de albergue a:

- ✘ personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos al incendio forestal
- ✘ personas de otros municipios afectados por un incendio forestal y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✘ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas del incendio forestal y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el PTM.
- ✘ Debe ser de fácil acceso.
- ✘ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.

- ✘ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✘ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✘ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer
- ✘ Debe disponer de espacio suficiente: 3,5 m<sup>2</sup> / persona, sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Nombre	Dirección	Responsable	Capacidad	¿Dispone de duchas?	Plazas comedor	Nº mapa
CEIP Benimantell	C. Creueta, 18	Dirección centro	200	SI	35	5.1.1.
Casa de la Cultura	C. de Alcoy, 2elementos de riesgo	Conserje municipal	100	NO	0	5.1.1.
Abadia, Edificio multiusos	Pl. Mayor, 6	Conserje municipal	75	NO	0	5.1.1.



El centro de albergue prioritario en el municipio será el CEIP Benimantell.

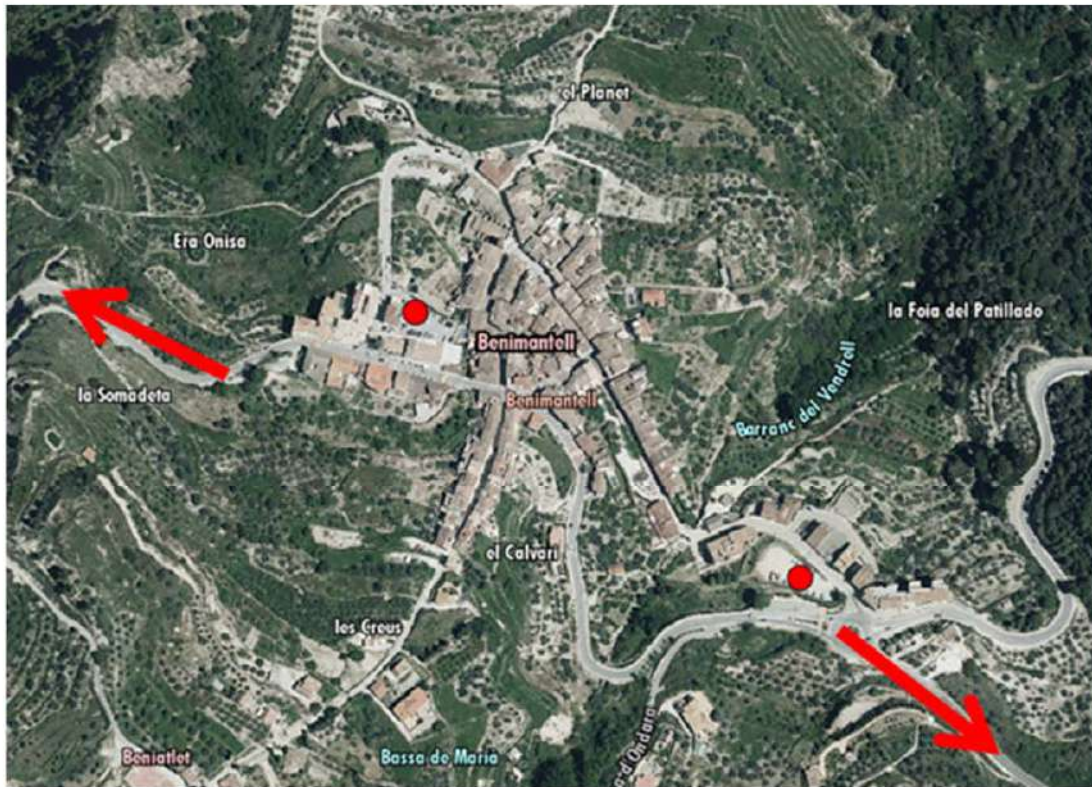
#### 4.5.5. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante un incendio forestal, se ordene la evacuación parcial o total de la población de alguno de los elementos vulnerables en la zona forestal y en la interfaz urbano-forestal del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de uno de dichos elementos que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.


En aquellos núcleos o instalaciones que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.



Nombre del núcleo y ubicación	Población permanente (y/o nº edificios)	Población máxima estacional (aprox.)	Población vulnerable
Núcleo urbano	379	400-600	10
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
<p>El núcleo urbano tiene buenos accesos y por tanto, no presenta problemas para su evacuación.</p>	<p>- Desde el interior del núcleo urbano por el C. Barranquet hacía el sur.</p> <p>Por la C. Creuta y por la Ctra. Callosa hasta la C. Proyecto.</p>	<p>- Parquin C. Barranquet</p>  <p>- Parquin C. Julio Bou</p> 	<p>CV-70 hacía Benifato.</p>
Existencia de elementos de defensa	Hidrante.		
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Redes sociales	Ayuntamiento	5.1.1





Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Área recreativa Pi Verd (743.403 / 4.283.705)	-	100	NO
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Presenta la problemática de encontrarse en terreno forestal pero sin problemas en la evacuación ya que se haría por la carretera CV-70 junto a la que se encuentra el A. R:	Punto de encuentro en la misma área recreativa.	En la misma área recreativa 	CV-70
Existencia de elementos de defensa			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde.	Redes sociales	Ayuntamiento	5.2.



Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Área recreativa Font del Molí (742.945 / 4.283.015)	-	100	NO
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Presenta la problemática de encontrarse en terreno forestal y que la evacuación se produciría por carreteras secundarias.	Punto de encuentro en la misma área recreativa.	Explanada de a fuente 	PR-CV-9
Existencia de elementos de defensa			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Redes sociales	Ayuntamiento	5.2.





Nombre del establecimiento o instalación y ubicación	Nº trabajadores	Nº máximo de ocupantes (aprox.)	Población vulnerable
Área recreativa Font de l'Arc (7402.814 / 4.278.223)	-	100	NO
Problemáticas de acceso y evacuación	Itinerarios hacia pto. de encuentro	Punto de encuentro	Vías de evacuación
Presenta la problemática de encontrarse en terreno forestal y que la evacuación se produciría por carreteras secundarias.	Punto de encuentro en la misma área recreativa	En la misma área recreativa	PR-CV-9
Existencia de elementos de defensa			
Persona de contacto	Sistema de avisos	Responsables del sistema de avisos	Plano de encuadre nº
Alcalde	Redes sociales	Ayuntamiento	5.2.1



# 5.

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

---

Para que el PAM IF sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PAM IF por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 5.1. Implantación

#### 5.1.1. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del PAM IF, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL
- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el PAM IF).

El plazo en el que realizará la verificación de la infraestructura del Plan será de 3 meses y el encargado de ponerlo en práctica será el Arquitecto municipal. En el caso de encontrar alguna deficiencia se procederá a su resolución en el menor plazo de tiempo posible.

### 5.1.2. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✘ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✘ Personal implicado en los medios locales que participa en las Unidades Básicas del PEIF.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El Técnico Municipal será el responsable de realizar la difusión del Plan y el calendario de reuniones informativas que se realizarán.

### 5.1.3. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El Técnico municipal será la responsable de realizar la formación, cuáles serán las tareas formativas y el calendario para su realización.

### 5.1.4. Ejercicios y simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

El Técnico Municipal será la encargada de organizar el ejercicio o simulacro y el calendario previsto para su realización.

### 5.1.5. Información a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PAM IF a la población, a fin de facilitar la familiarización de ésta con las medidas de protección contempladas en el presente Plan.

Dicha política informativa irá orientada a dar información:

- 1º Sobre el riesgo de incendios forestales y la forma de actuar.
  - ✘ Será una información de tipo preventivo y en la línea de conseguir una concienciación popular.
  - ✘ En esta deberá informarse a la población sobre las medidas de autoprotección y forma de actuar ante un incendio forestal. Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca del riesgo de incendios forestales en el municipio y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La información se llevará a cabo de la siguiente manera:

- ✘ Los medios que se utilizarán para hacer la campaña de información será a través de las redes sociales, página web del Ayuntamiento y reuniones a colectivos afectados como pueden ser: agricultores, habitantes diseminados y habitantes del núcleo urbano.
- ✘ Estas reuniones se realizarán de forma anual.
- ✘ Para que la información llegue a colectivos como el de las personas mayores se plantean las reuniones presenciales y la información publicada en redes se traducirá en diferentes idiomas para que llegue a la población extranjera que vive en el municipio.

2º Sobre la emergencia, cuando ya se ha producido un incendio forestal:

- ✘ Cuando sea necesario actuar de forma inmediata, se transmitirá información a la población y a los medios de comunicación social, a través del Gabinete de Información adscrito al Comité de Dirección.
- ✘ La población debe recibir una información clara sobre lo que ha de hacer y evitar en todo momento las informaciones contradictorias que pudieran provocar reacciones negativas.
- ✘ Se dará información sobre:
  - Situación real del incendio en cada momento.
  - Medidas de protección.
  - Previsión sobre la evolución.

El fin de la emergencia se comunicará a la población por los medios utilizados durante la fase de emergencia.

## 5.2. Mantenimiento de la operatividad del plan

### 5.2.1 Actualización – Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PAM IF, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, incorporando al mismo cualquier modificación de personas, medios y recursos incluidos en el PAM IF.

La responsabilidad de la actualización y revisión será de la Dirección del PAMIF. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El PAM IF, en sus aspectos relativos a la descripción del riesgo de incendios forestales y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.



La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PAM IF, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### **5.2.2. Formación Permanente**

La formación del personal implicado, contemplada en la fase de implantación, deberá ser una labor continuada ya que se trata de un documento vivo, sujeto a constantes revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre el Director del PAM IF.

Asimismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

La persona responsable de realizar la formación permanente y de las tareas formativas será la 1ª Teniente Alcalde.

## Anexo I

### Aprobación y Homologación del Plan

A) Información acerca del equipo redactor del plan

<b>Nombre del redactor</b>	Patricia Ferrer Alonso
<b>Contacto del redactor</b>	<a href="mailto:p.ferrer.alonso@gmail.com">p.ferrer.alonso@gmail.com</a>
<b>Fecha de redacción / entrega</b>	Septiembre 2023
<b>Nombre de los documentos</b>	2023_PAM IF Benimantell
<b>Formatos de la documentación entregada</b>	Pdf
<b>Formatos de los planos /mapas entregados</b>	Pdf

B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento

<b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>	
<b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b>	
<b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>	

C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios

FECHA	TIPO DE CAMBIO

## Anexo III

### Medidas de Autoprotección personal

#### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m:

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artilugio que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

#### Principios y acciones a llevar a cabo en caso de detectar un incendio:

- ✗ Mantén la calma
- ✗ Llama inmediatamente al 1·1·2 y proporciona toda la información posible. Una detección rápida del incendio incipiente es un factor clave para el éxito de su extinción inmediata. Tu llamada al 1·1·2 debe transmitir la información de forma clara y concisa:
  - Indica qué ocurre, sé preciso.
  - Qué es lo que se está quemando (árboles, matorral, pasto, jardines, viviendas...).
  - Dónde es el incendio (en qué municipio, carreteras próximas, paraje más cercano...).
  - De qué color, forma y densidad es la columna de humo (¿Se ven llamas?, ¿Cuántos focos hay?, tamaño...)
  - Indica si amenaza a alguna población, urbanización, vivienda, camping, actividad industrial, gasolinera u otros bienes.
- ✗ Sí es el caso, avisa a tus vecinos, usando los medios previstos o disponibles:
  - Activa la señal de alarma centralizada, si existe.
  - Por megafonía móvil o sirenas de aviso.
  - Por teléfono.
  - Puerta por puerta.

En caso de incendio forestal lo principal es **atender a las indicaciones de los servicios de emergencia** y seguir de inmediato las órdenes de evacuación, mientras tanto sigue estos consejos:

#### SI TE ENCUENTRAS EN UNA CASA y el fuego se acerca a ella:

- ✗ Vístete de forma adecuada: Evita las quemaduras cubriendo la mayor superficie posible del cuerpo. Utiliza ropa de algodón de manga larga, calzado cerrado y una mascarilla o pañuelo húmedo y escurrido. ¡Evita tejidos sintéticos!
- ✗ Ciérralo todo: Cierra puertas, ventanas y aperturas (chimenea, rejillas de ventilación, etc.), llaves de paso de gas, gasóleo y otros combustibles. Desconecta los mecanismos automáticos de apertura y cierre de puertas. Coloca toallas mojadas bajo las puertas.

- ✘ Almacena agua. Reúne cubos y recipientes y llénalos con agua. Llena también la bañera y los fregaderos. Mantén las mangueras conectadas a la red hídrica. El agua es muy preciada en caso de incendio: no la malgastes.
  - Cuando el fuego esté próximo a tu casa, remoja el techo y los elementos sensibles más cercanos a las llamas.
  - Activa los aspersores y el sistema de riego automático sólo unos momentos antes de la llegada del incendio para evitar un descenso de la presión de la red hidráulica de la comunidad.
- ✘ Retira el material combustible: Tanto de alrededor de la casa (muebles, lonas, cubos...) como de dentro de la casa especialmente el que esté próximo a puertas y ventanas (cortinas, estores, muebles).
- ✘ Focos incipientes: Sofoca inmediatamente pavesas y chispas con mangueras, cubos de agua, ramas o tierra.
- ✘ Vehículos: Colócalos en posición protegida con respecto a la dirección de avance del fuego.

### Recuerda mantenerte atento a las órdenes de evacuación

#### SI TE ENCUENTRAS EN UN COCHE y te ves rodeado por el fuego:

- ✘ No conduzcas ciegamente a través del humo denso.
- ✘ Enciende los faros y las luces de emergencia.
- ✘ Busca un sitio para detenerte donde el suelo esté sin vegetación, tan lejos como sea posible del avance del incendio.
- ✘ Cierra todas las ventanas y puntos de ventilación; échate en el suelo del coche y cúbrete con las alfombrillas.
- ✘ Permanece en el coche todo el tiempo que puedas; si el vehículo se incendia y tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta

#### SI CAMINAS POR EL MONTE y hay un incendio en las proximidades:

- ✘ Evita los lugares con gran acumulación de combustible o situados ladera arriba del incendio. **Permanece en terreno desnudo o quemado.**
- ✘ Desplázate según las curvas de nivel, apartándote de la dirección de avance del fuego, **buscando ladera abajo** la cola del incendio.
- ✘ **No vayas ladera arriba**, a menos que sepas que existe un sitio seguro allí.
- ✘ **No intentes cruzar las llamas**, salvo que puedas ver claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✘ Si te ves rodeado, **protégete de la radiación**: échate al suelo detrás de una gran roca, un tronco o en una depresión y cúbrete con tierra o arena; refúgiate en piscinas o arroyos; evita los depósitos de agua elevados (se calentarán debido al incendio).

Estas recomendaciones **no garantizan tu supervivencia**. La única regla segura es **evitar el empleo del fuego** en el monte en cualquiera de sus formas, durante la época de peligro.





## Anexo IV

### Planes de Autoprotección por incendios forestales

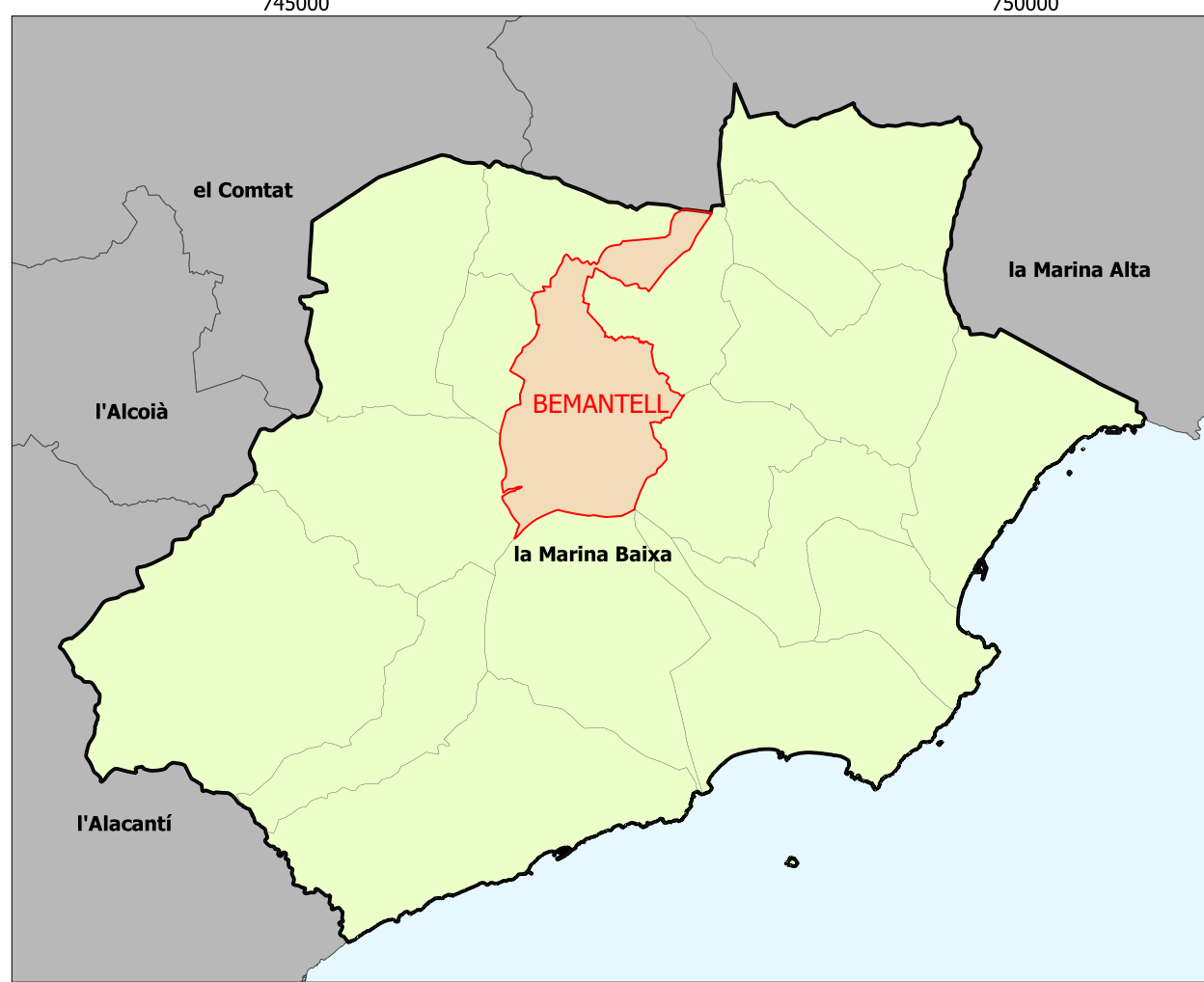
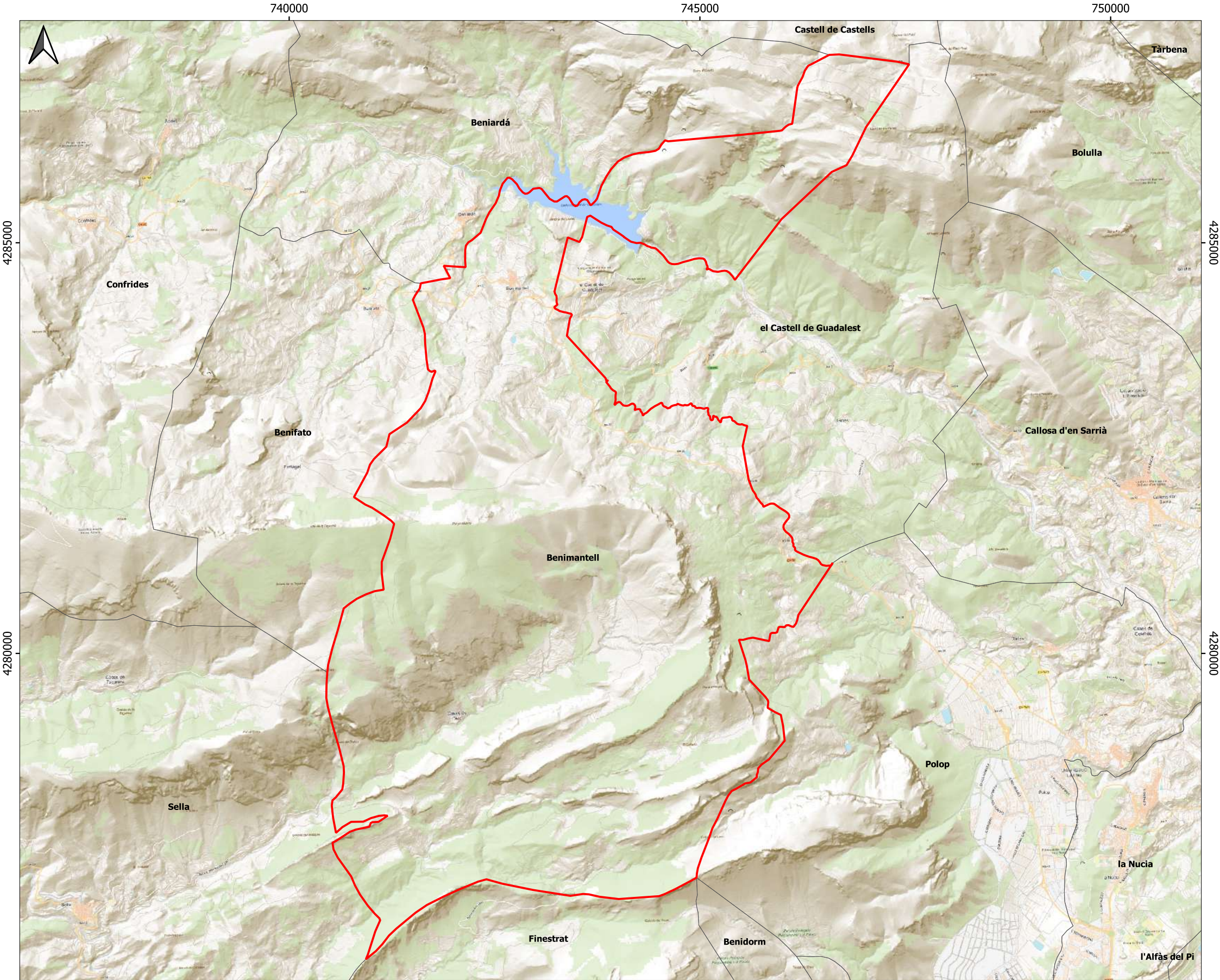
En el municipio de Benimantell no existen Planes de Autoprotección y los planes de evacuación de los elementos vulnerables se encuentran en el apartado 4.5.5. del presente Plan.

## Anexo V

### Cartografía

1. MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUCIPAL	E: 1/50.000
2.1. SUPERFICIE FORESTAL	E: 1/15.000
2.2. SUPERFICIE FORESTAL	E: 1/15.000
2.3. SUPERFICIE FORESTAL	E: 1/15.000
3.0. MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL	E: 1/30.000
3.1. MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL	E: 1/30.000
3.2. MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL	E: 1/30.000
4.0. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/30.000
4.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/15.000
4.1.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/2.000
4.2. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/18.000
4.2.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/8.000
4.3. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/15.000
4.3.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF	E: 1/1.000
5.0. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/30.000
5.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/18.000
5.1.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/3.500
5.2. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/18.000
5.2.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/6.000
5.3. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/15.000
5.3.1. ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF. PLANES DE EVACUACIÓN	E: 1/1.500





Título del Proyecto:  
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**  
*Frente a Riesgo de Incendios Forestales*  
**T.M. de Benimantell**

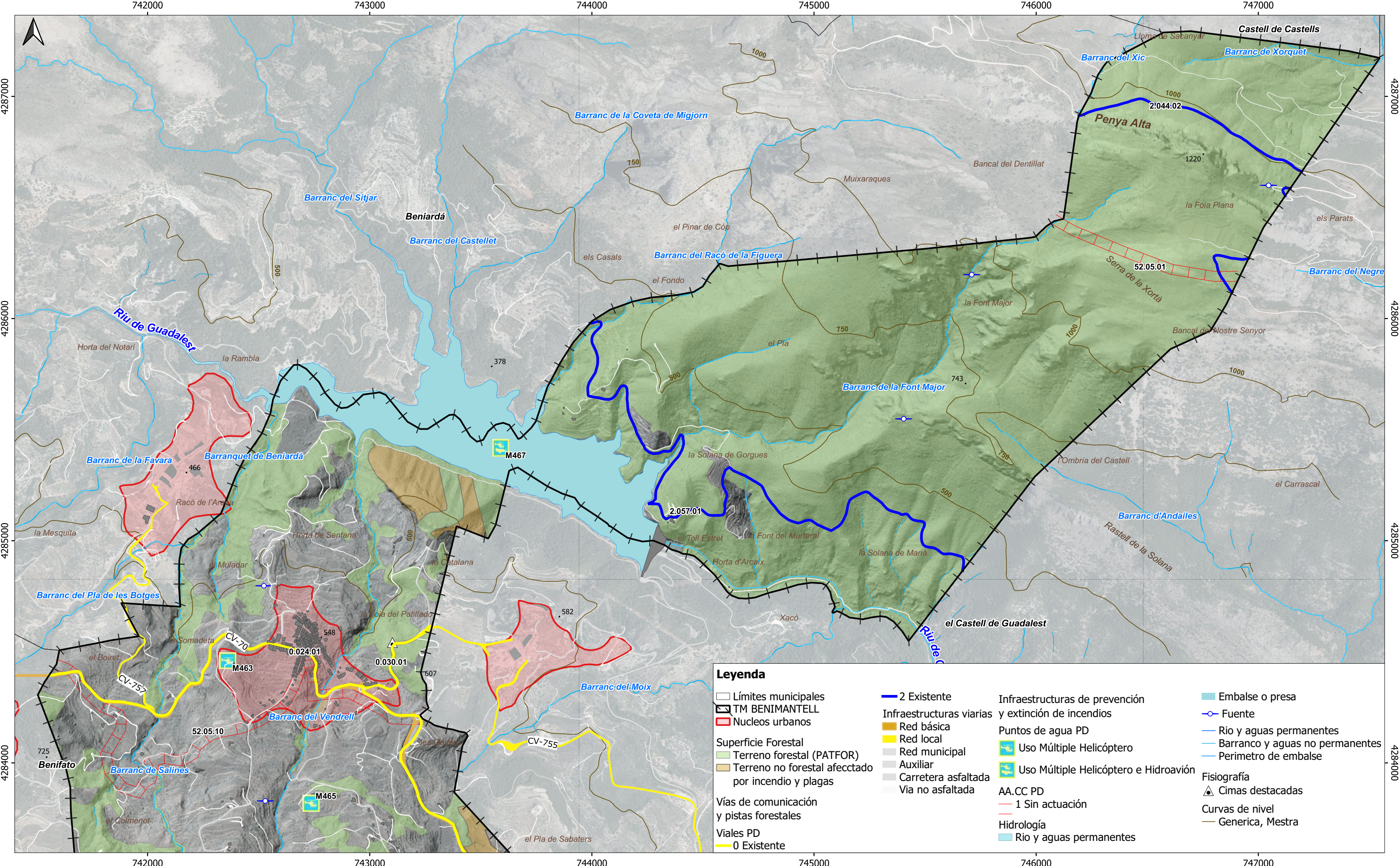
CARTOGRAFÍA BASE ICV  
 Instituto Cartográfico Valenciano  
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
 Coordenadas UTM ETRS 89Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:  
**MAPA DE SITUACIÓN DEL TÉRMINO MUNICIPAL**  
 Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

Nº de Plano:  
**1**  
 Fecha:  
**Octubre 2023**  
 Escala:  
**Escala: 1 / 50.000**

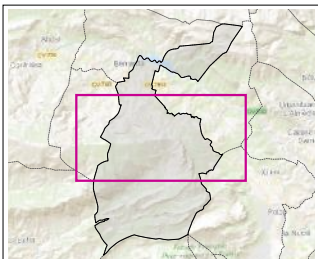
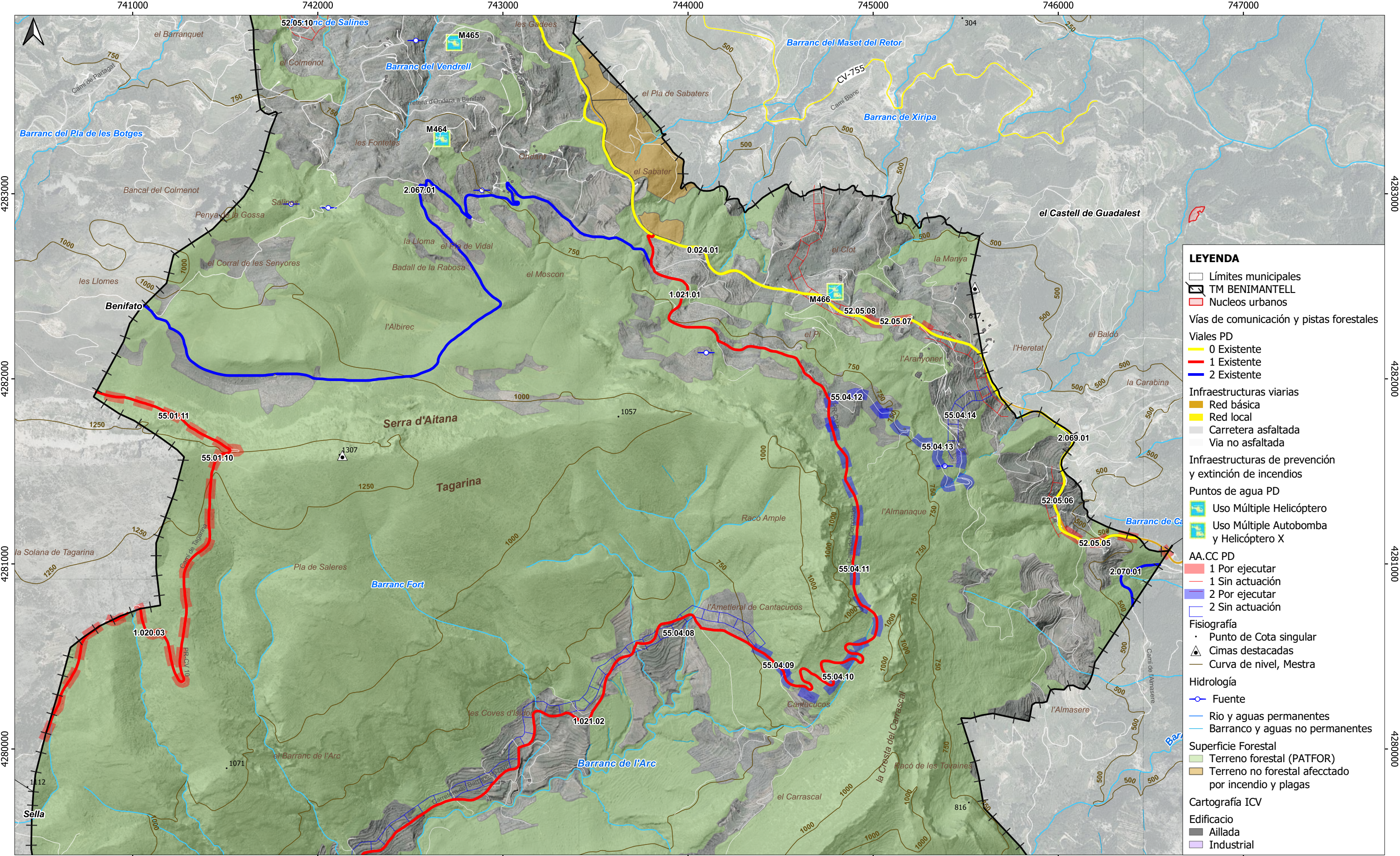
Empresa consultora:  



	<b>Título del Proyecto:</b> <b>PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL</b> <i>Frente a Riesgo de Incendios Forestales</i>  <b>T.M. de Benimantell</b>	<b>CARTOGRAFÍA BASE ICV</b> Instituto Cartográfico Valenciano  DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30 X: 742.659 Y: 4.284.548	<b>Título del Plano:</b> <b>SUPERFÍCIE FORESTAL</b>	<b>Nº de Plano:</b> <b>2.1</b>	<b>Empresa consultora:</b> 
	<b>Fecha:</b> <b>Octubre 2023</b>	<b>Firma:</b> Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993	<b>Escala:</b> <b>Escala: 1 / 15.000</b>		





**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
*Frente a Riesgo de Incendios Forestales*

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
 Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
 Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**SUPERFÍCIE FORESTAL**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

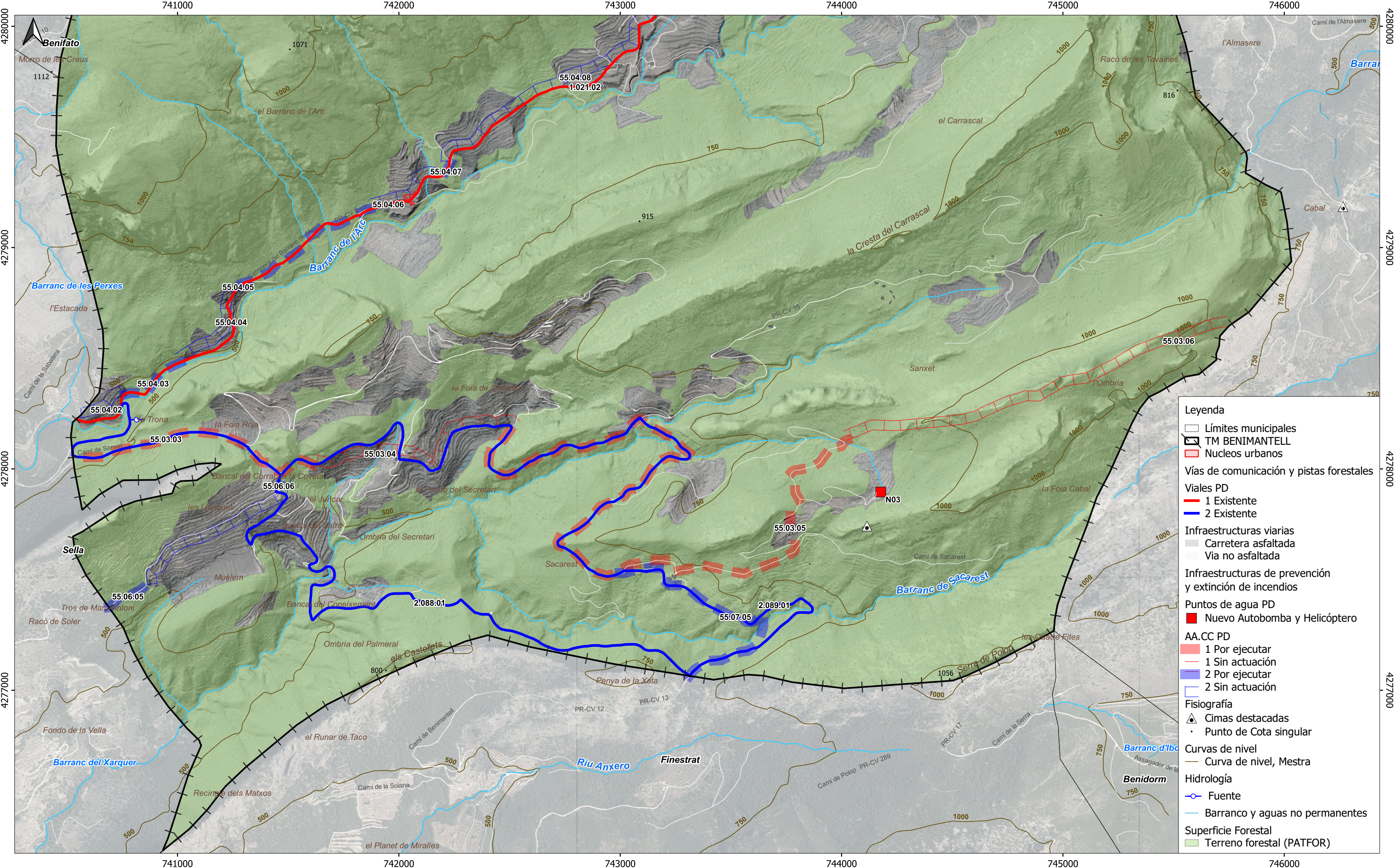
**Nº de Plano:** 2.2

**Fecha:** Octubre 2023

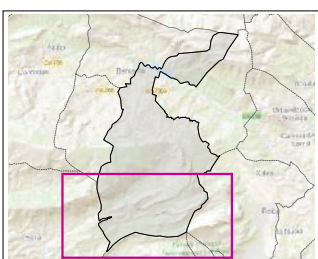
**Escala:** Escala: 1 / 18.000







- Leyenda**
- Límites municipales
  - ▭ TM BENIMANTELL
  - ▭ Nucleos urbanos
  - Vías de comunicación y pistas forestales
  - Viales PD
    - 1 Existente
    - 2 Existente
  - Infraestructuras viarias
    - ▭ Carretera asfaltada
    - ▭ Via no asfaltada
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
  - Puntos de agua PD
    - Nuevo Autobomba y Helicóptero
  - AA.CC PD
    - ▭ 1 Por ejecutar
    - ▭ 1 Sin actuación
    - ▭ 2 Por ejecutar
    - ▭ 2 Sin actuación
  - Fisiografía
    - ▲ Cimas destacadas
    - Punto de Cota singular
  - Curvas de nivel
    - Curva de nivel, Mestra
  - Hidrología
    - Fuente
    - Barranco y aguas no permanentes
  - Superficie Forestal
    - ▭ Terreno forestal (PATFOR)



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**SUPERFÍCIE FORESTAL**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 2.3

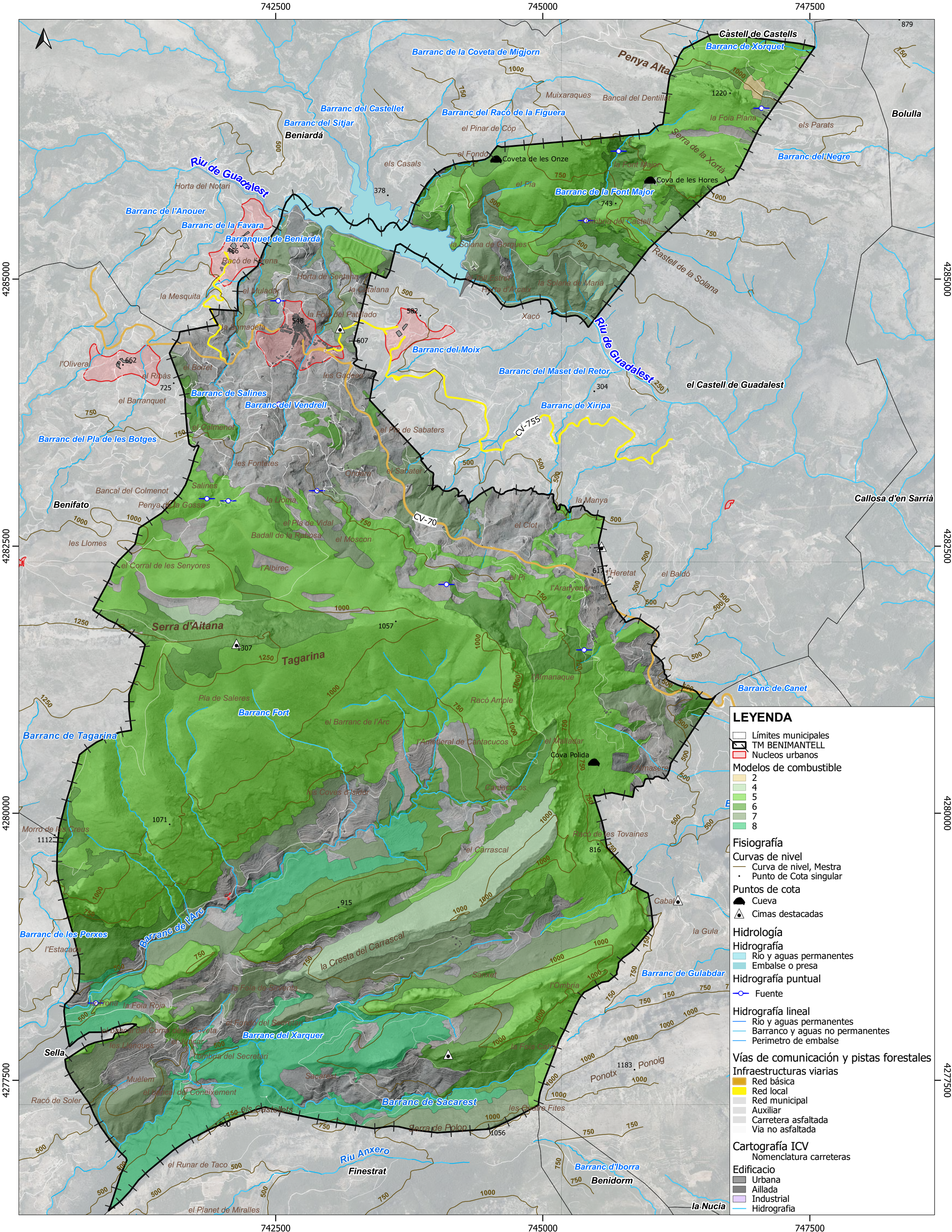
**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 15.000

**Empresa consultora:**

**gea**  
GABINET D'ENGINYERIA  
AMBIENTAL





**Título del Proyecto:**  
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**  
*Frente al Riesgo por Incendios Forestales*  
**T.M. de Benimantell**

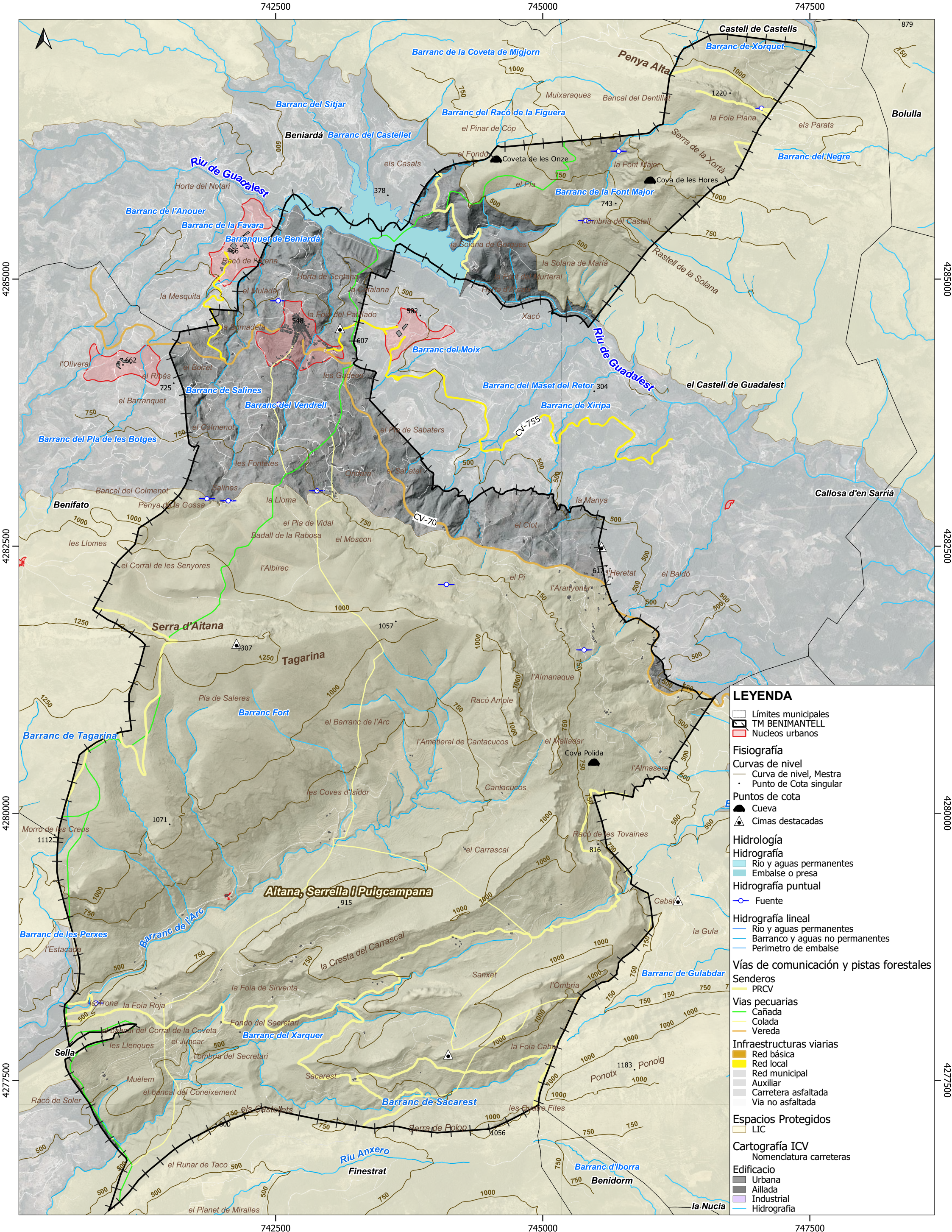
**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
 Instituto Cartográfico Valenciano  
**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
 Coordinadas UTM ETRS 89, Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**  
**MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL**  
*(Modelos de combustible)*  
**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 3.0  
**Fecha:** Octubre 2023  
**Escala:** Escala: 1 / 30.000

**Empresa consultora:**





**Título del Proyecto:**  
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**  
*Frente al Riesgo por Incendios Forestales*  
**T.M. de Benimantell**

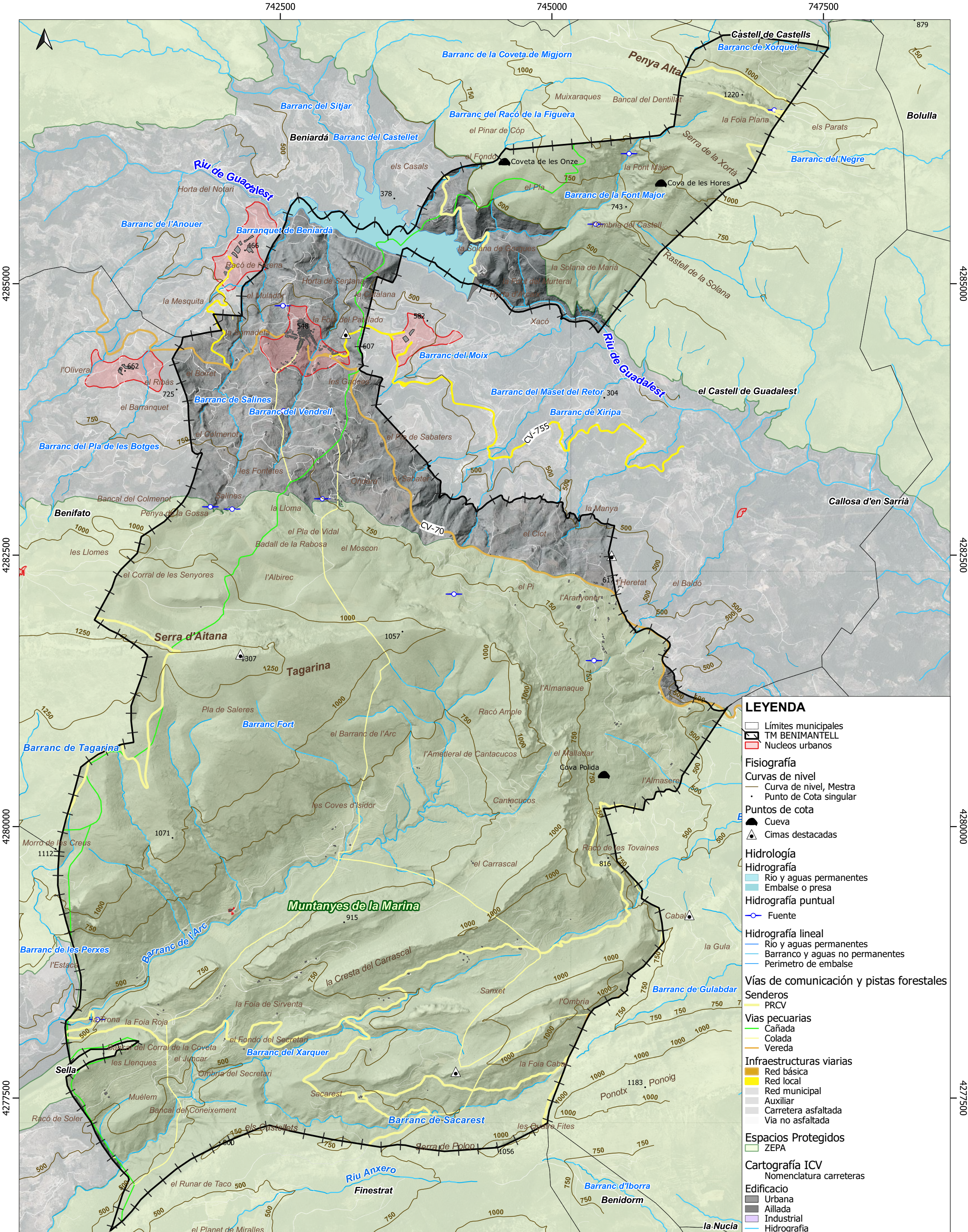
**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
 Instituto Cartográfico Valenciano  
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
 Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**  
**MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL**  
*(Red Natura 2000 - LIC's)*  
**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 3.1  
**Fecha:** Octubre 2023  
**Escala:** Escala: 1 / 30.000

**Empresa consultora:**





Título del Proyecto:  
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**  
*Frente al Riesgo por Incendios Forestales*  
**T.M. de Benimantell**

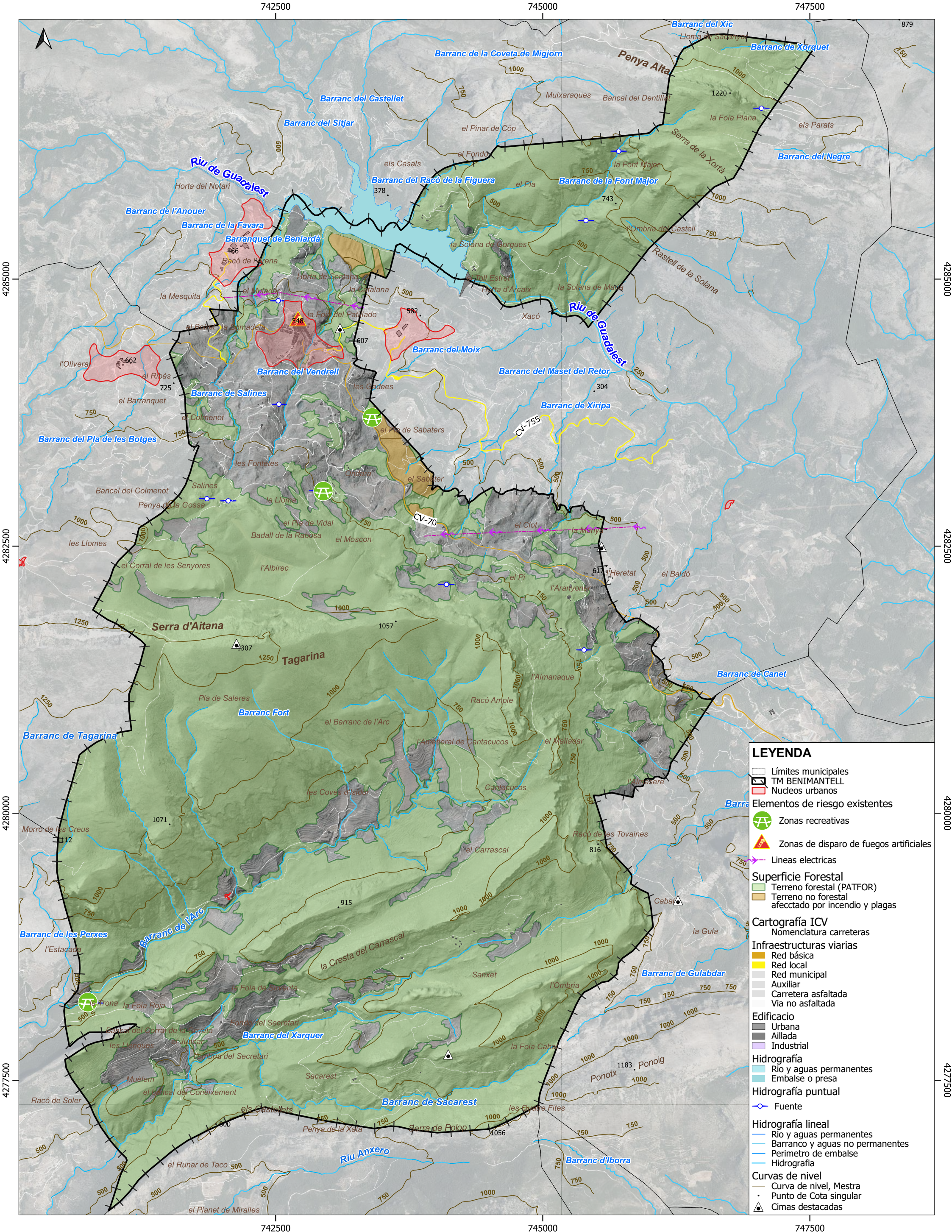
CARTOGRAFÍA BASE ICV  
 Instituto Cartográfico Valenciano  
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
 Coordinadas UTM ETRS 89, Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:  
**MAPAS TEMÁTICOS DE LA ZONA FORESTAL**  
*(Red Natura 2000 - ZEPA)*  
 Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

Nº de Plano: **3.2**  
 Fecha: **Octubre 2023**  
 Escala: **Escala: 1 / 30.000**

Empresa consultora:  
  
**gea**  
 GABINET D'ENGINYERIA  
 AMBIENTAL





Título del Proyecto:  
**PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL**  
*Frente al Riesgo por Incendios Forestales*  
**T.M. de Benimantell**

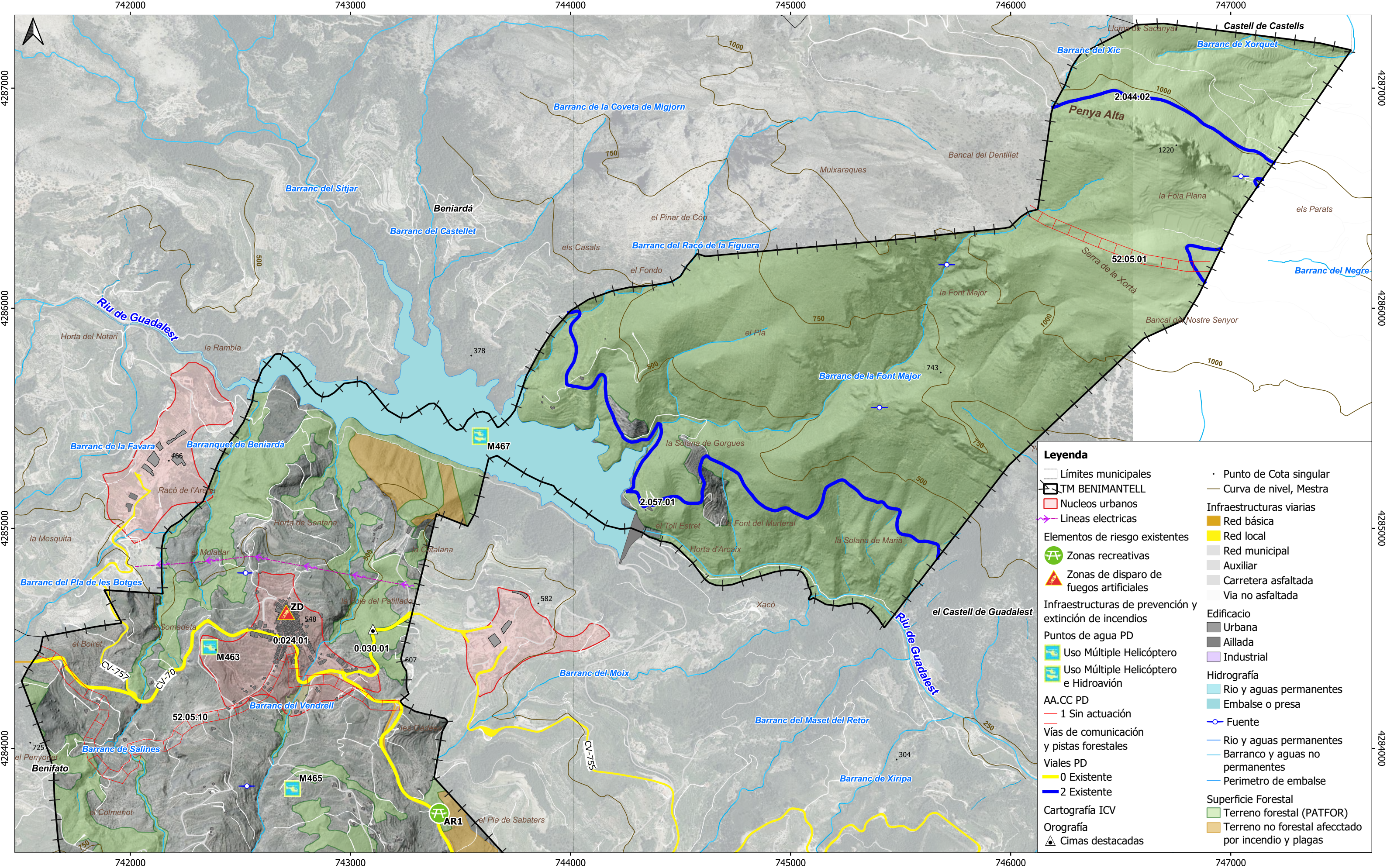
CARTOGRAFÍA BASE ICV  
 Instituto Cartográfico Valenciano  
 DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
 Coordinadas UTM ETRS 89, Huso 30  
 X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:  
**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUf**  
 Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
 I.T.Forestal  
 Colegiado: 3.993

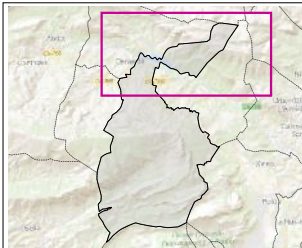
Nº de Plano: **4.0**  
 Fecha: **Octubre 2023**  
 Escala: **Escala: 1 / 30.000**

Empresa consultora:  
**gea**  
 GABINET D'ENGINYERIA AMBIENTAL





- Legenda**
- Límites municipales
  - ▭ TM BENIMANTELL
  - ▭ Nucleos urbanos
  - ⚡ Líneas eléctricas
  - ⚡ Elementos de riesgo existentes
  - ⚡ Zonas recreativas
  - ⚡ Zonas de disparo de fuegos artificiales
  - ⚡ Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
  - ⚡ Puntos de agua PD
  - ⚡ AA,CC PD
  - ⚡ Vías de comunicación y pistas forestales
  - ⚡ Viales PD
  - ⚡ Cartografía ICV
  - ⚡ Orografía
  - ⚡ Cimas destacadas
  - Punto de Cota singular
  - Curva de nivel, Mestra
  - Infraestructuras viarias
  - Red básica
  - Red local
  - Red municipal
  - Auxiliar
  - Carretera asfaltada
  - Via no asfaltada
  - Edificacio
  - Urbana
  - Aillada
  - Industrial
  - Hidrografía
  - Rio y aguas permanentes
  - Embalse o presa
  - Fuente
  - Rio y aguas permanentes
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Perimetro de embalse
  - Superficie Forestal
  - Terreno forestal (PATFOR)
  - Terreno no forestal afectado por incendio y plagas



Título del Proyecto:

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUf**

Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

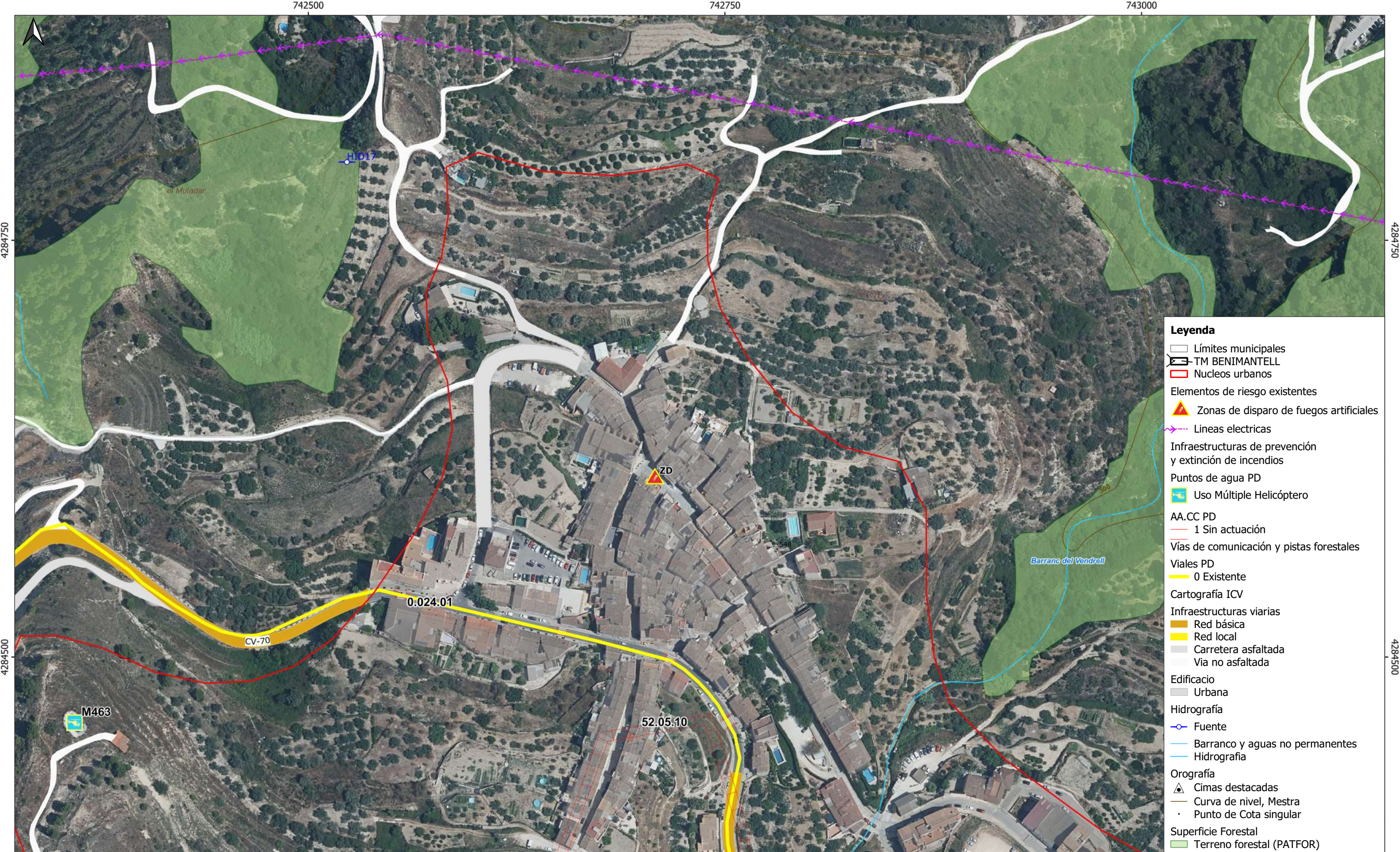
Nº de Plano: **4.1**

Fecha: **Octubre 2023**

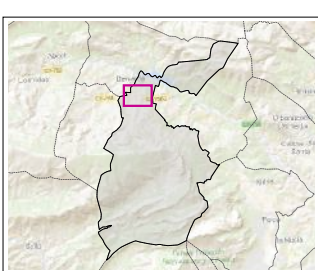
Escala: **Escala: 1 / 15.000**







- Legenda**
- Límites municipales
  - ▭ TM BENIMANTELL
  - ▭ Nucleos urbanos
  - Elementos de riesgo existentes**
  - ▲ Zonas de disparo de fuegos artificiales
  - ⚡ Líneas electricas
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios**
  - ☎ Puntos de agua PD
  - ✈ Uso Múltiple Helicóptero
  - AA.CC PD
  - 1 Sin actuación
  - Vías de comunicación y pistas forestales**
  - Viales PD**
  - 0 Existente
  - Cartografía ICV**
  - Infraestructuras viarias**
  - Red básica
  - Red local
  - Carretera asfaltada
  - Vía no asfaltada
  - Edificio**
  - Urbana
  - Hidrografía**
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Hidrografía
  - Orografía**
  - ▲ Cimas destacadas
  - Curva de nivel, Mestra
  - Punto de Cota singular
  - Superficie Forestal**
  - Terreno forestal (PATFOR)



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

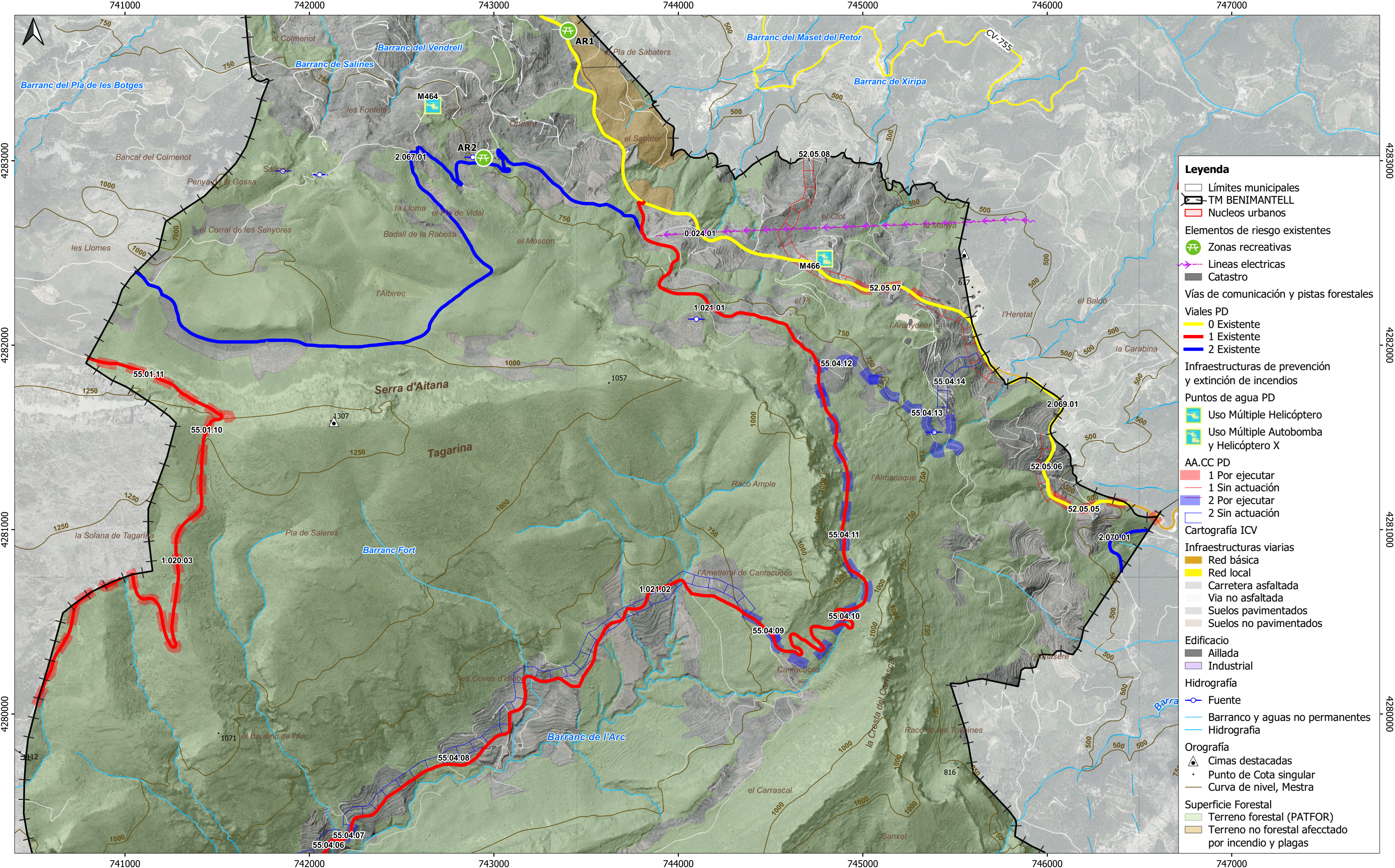
**Nº de Plano:** 4.1.1

**Fecha:** Octubre 2023

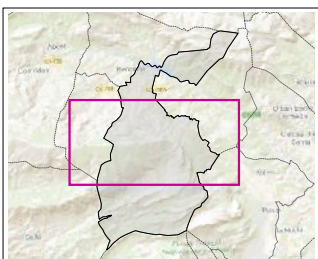
**Escala:** Escala: 1 / 2.000







- Leyenda**
- Límites municipales
  - ▬ TM BENIMANTELL
  - ▭ Nucleos urbanos
  - Elementos de riesgo existentes**
  - ⊕ Zonas recreativas
  - ⚡ Líneas electricas
  - Catastro
  - Vías de comunicación y pistas forestales**
  - Viales PD**
  - 0 Existente
  - 1 Existente
  - 2 Existente
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios**
  - Puntos de agua PD**
  - ⊕ Uso Múltiple Helicóptero
  - ⊕ Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
  - AA.CC PD**
  - 1 Por ejecutar
  - 1 Sin actuación
  - 2 Por ejecutar
  - 2 Sin actuación
  - Cartografía ICV**
  - Infraestructuras viarias**
  - Red básica
  - Red local
  - Carretera asfaltada
  - Vía no asfaltada
  - Suelos pavimentados
  - Suelos no pavimentados
  - Edificio**
  - Aillada
  - Industrial
  - Hidrografía**
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Hidrografía
  - Orografía**
  - ▲ Cimas destacadas
  - Punto de Cota singular
  - Curva de nivel, Mestra
  - Superficie Forestal**
  - Terreno forestal (PATFOR)
  - Terreno no forestal afectado por incendio y plagas



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUf**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

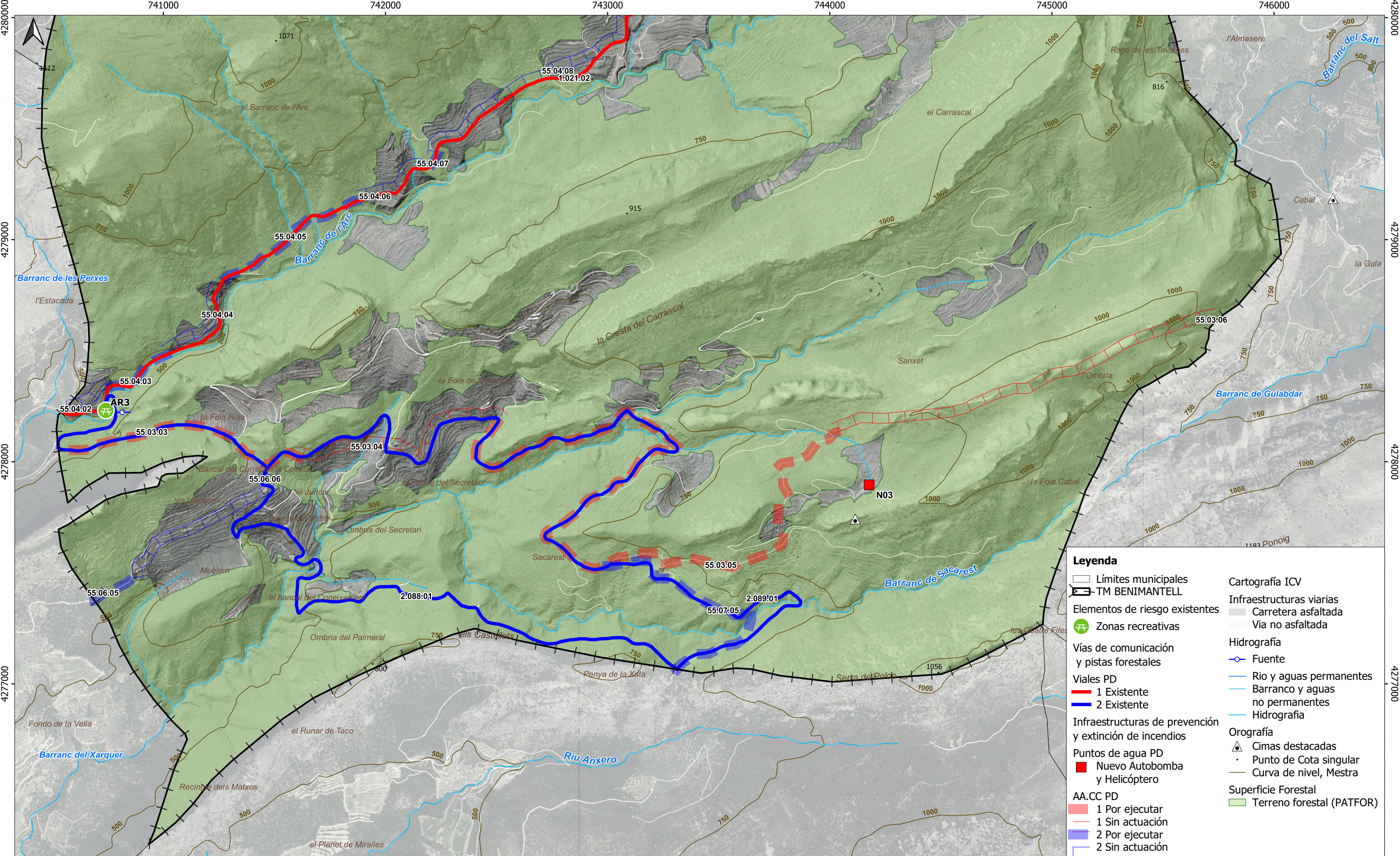
**Nº de Plano:** 4.2

**Fecha:** Octubre 2023

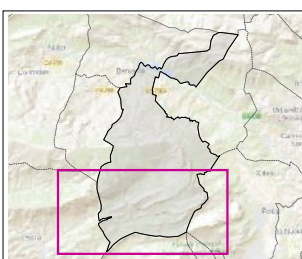
**Escala:** Escala: 1 / 18.000







- Legenda**
- Límites municipales
  - ▬ TM BENIMANTELL
  - Elementos de riesgo existentes
  - ⊕ Zonas recreativas
  - Vías de comunicación y pistas forestales
  - Viales PD
    - 1 Existente
    - 2 Existente
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
  - Puntos de agua PD
    - Nuevo Autobomba y Helicóptero
  - AA.CC PD
    - 1 Por ejecutar
    - 1 Sin actuación
    - 2 Por ejecutar
    - 2 Sin actuación
  - Cartografía ICV
  - Infraestructuras viarias
    - Carretera asfaltada
    - Via no asfaltada
  - Hidrografía
    - Fuente
    - Rio y aguas permanentes
    - Barranco y aguas no permanentes
    - Hidrografía
  - Orografía
    - ▲ Cimas destacadas
    - Punto de Cota singular
    - Curva de nivel, Mestra
  - Superficie Forestal
    - Terreno forestal (PATFOR)



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

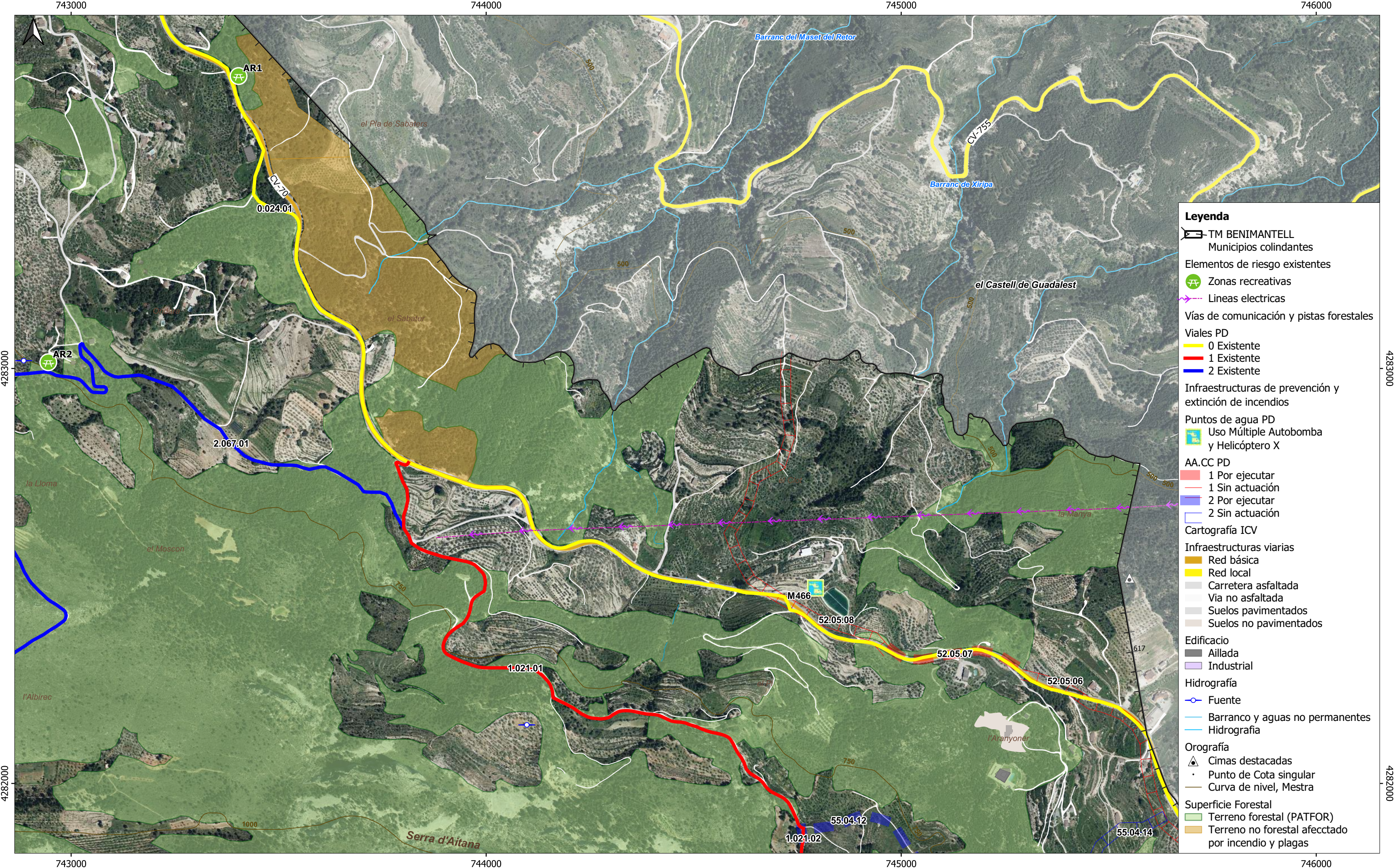
**Nº de Plano:** 4.2

**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 18.000

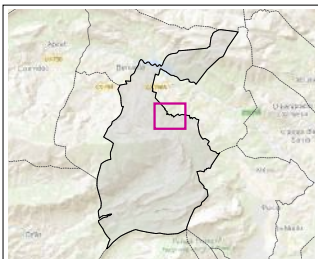






**Leyenda**

- TM BENIMANTELL Municipios colindantes
- Elementos de riesgo existentes
- Zonas recreativas
- Lineas electricas
- Vías de comunicación y pistas forestales
- Viales PD
  - 0 Existente
  - 1 Existente
  - 2 Existente
- Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- Puntos de agua PD
  - Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- AA.CC PD
  - 1 Por ejecutar
  - 1 Sin actuación
  - 2 Por ejecutar
  - 2 Sin actuación
- Cartografía ICV
- Infraestructuras viarias
  - Red básica
  - Red local
  - Carretera asfaltada
  - Via no asfaltada
  - Suelos pavimentados
  - Suelos no pavimentados
- Edificacio
  - Aillada
  - Industrial
- Hidrografía
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Hidrografía
- Orografía
  - Cimas destacadas
  - Punto de Cota singular
  - Curva de nivel, Mestra
- Superficie Forestal
  - Terreno forestal (PATFOR)
  - Terreno no forestal afectado por incendio y plagas



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

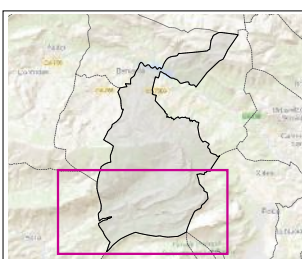
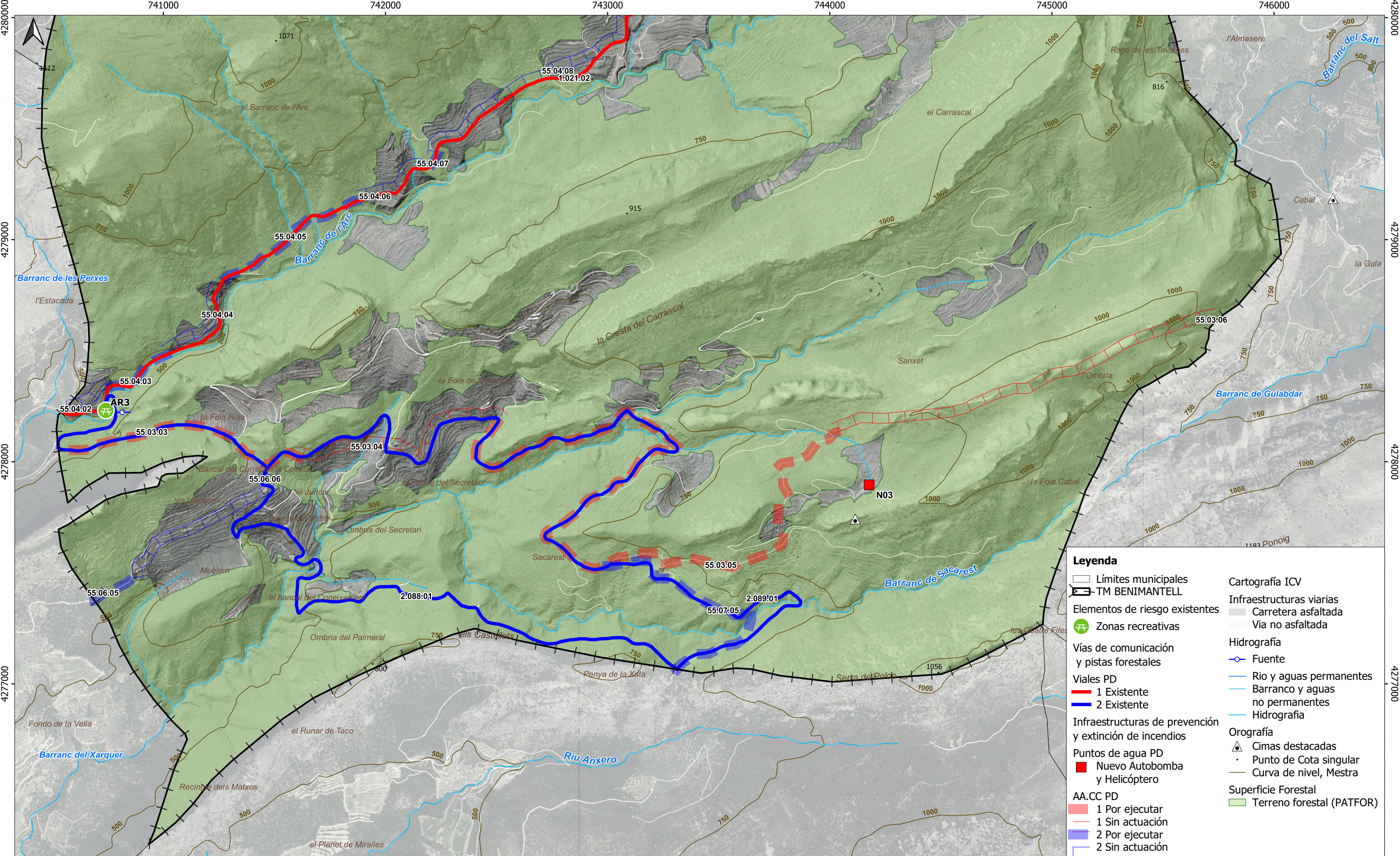
**Nº de Plano:** 4.2.1

**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 8.000

**Empresa consultora:**





**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 4.2

**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 18.000

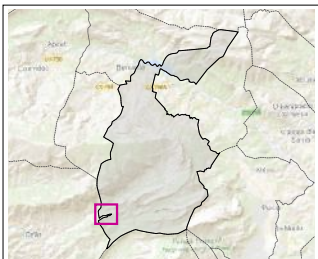






**Leyenda**

- Límites municipales
- TM BENIMANTELL
- Elementos de riesgo existentes**
- Zonas recreativas
- Infraestructuras de prevención y extinción de incendios**
- AA.CC PD**
- 1 Por ejecutar
- 2 Por ejecutar
- 2 Sin actuación
- Vías de comunicación y pistas forestales**
- Viales PD**
- 1 Existente
- 2 Existente
- Cartografía ICV**
- Infraestructuras viarias**
- Carretera asfaltada
- Via no asfaltada
- Hidrografía**
- Fuente
- Barranco y aguas no permanentes
- Hidrografía
- Orografía**
- Curva de nivel, Mestra
- Superficie Forestal**
- Terreno forestal (PATFOR)



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
*Frente a Riesgo de Incendios Forestales*

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS DE RIESGO EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUF**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

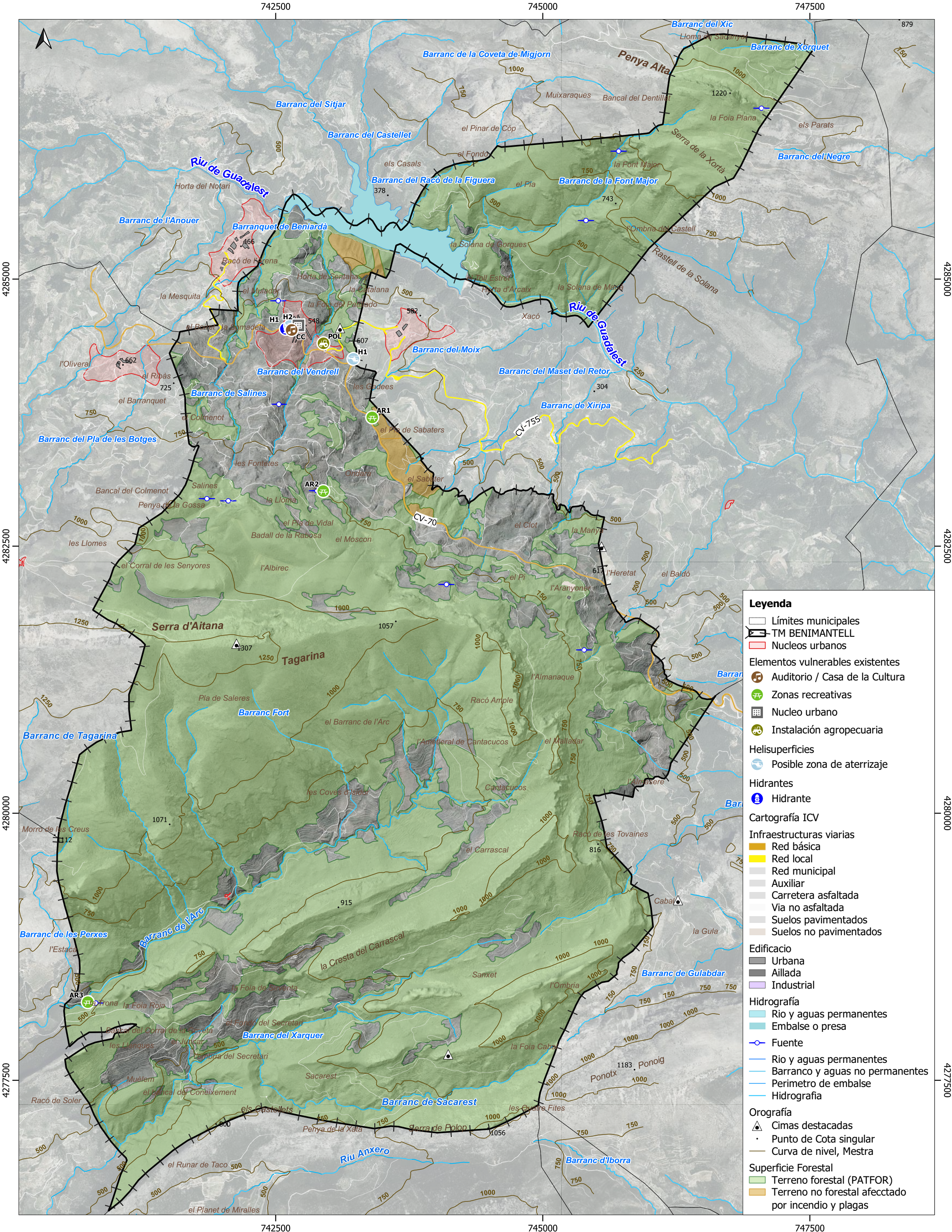
**Nº de Plano:** 4.3.1

**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 1.000

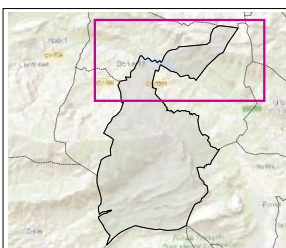
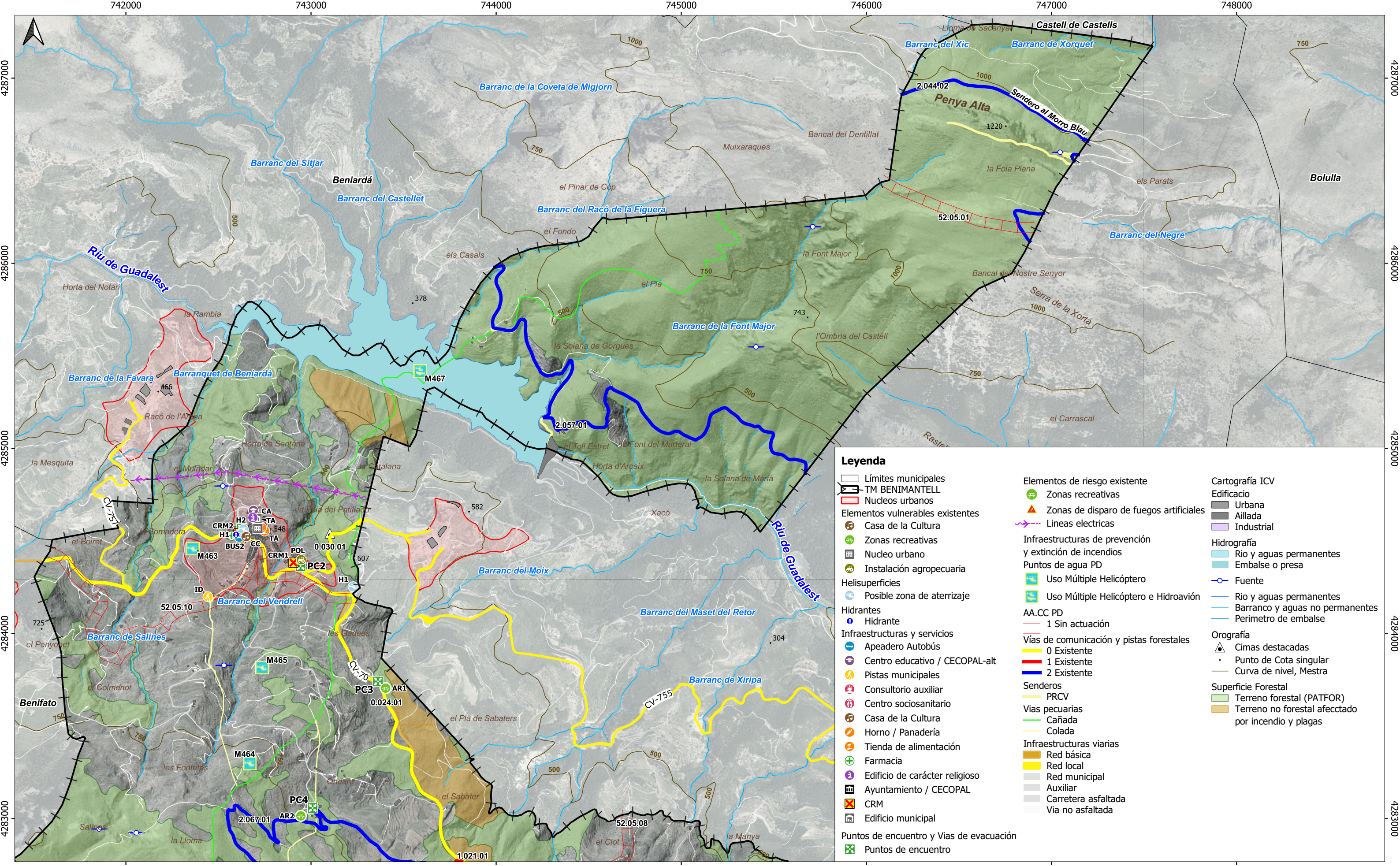
**Empresa consultora:**





<p>Título del Proyecto:</p> <p><b>PLAN DE ACTUACIÓN MUNICIPAL</b> Frente al Riesgo por Incendios Forestales</p> <p>T.M. de Benimantell</p>	<p>CARTOGRAFÍA BASE ICV Instituto Cartográfico Valenciano</p> <p>DIPUTACIÓN DE ALICANTE Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30 X: 742.659 Y: 4.284.548</p>	<p>Título del Plano:</p> <p><b>ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN</b></p> <p>Firma: Juan Francisco Picó Narbó I.T.Forestal Colegiado: 3.993</p>	<p>Nº de Plano: <b>5.0</b></p> <p>Fecha: <b>Octubre 2023</b></p> <p>Escala: <b>Escala: 1 / 30.000</b></p>	<p>Empresa consultora:</p> <p><b>gea</b> GABINET D'ENGINYERIA AMBIENTAL</p>
--	--	---	---	---





**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

**CARTOGRAFÍA BASE ICV**  
Instituto Cartográfico Valenciano

**DIPUTACIÓN DE ALICANTE**  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

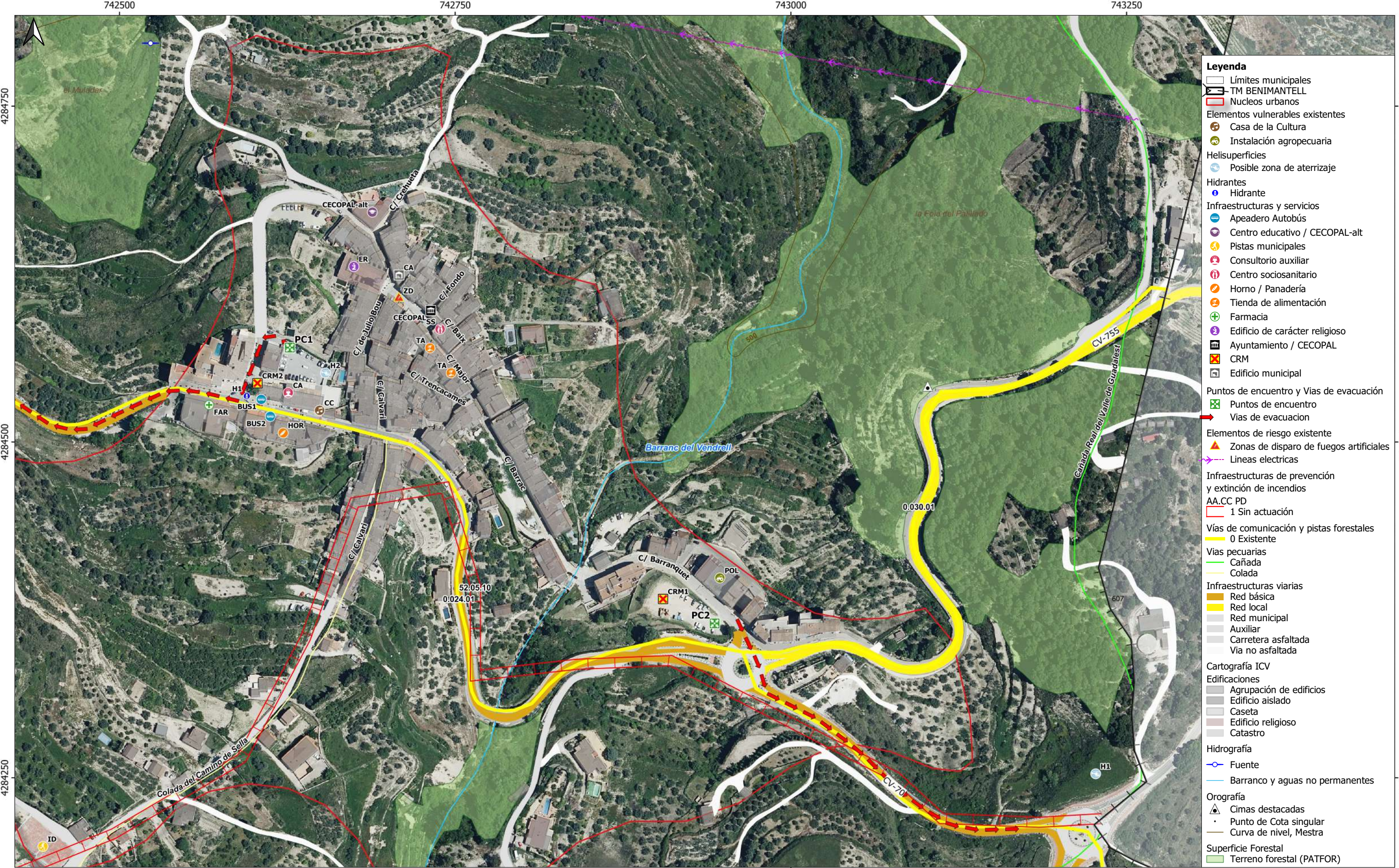
**Nº de Plano:** 5.1

**Fecha:** Octubre 2023

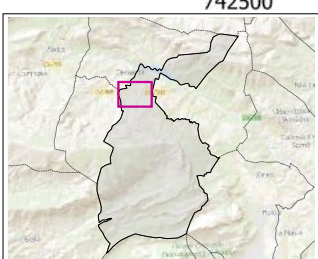
**Escala:** Escala: 1 / 18.000







- Leyenda**
- Límites municipales
  - ▭ TM BENIMANTELL
  - ▭ Nucleos urbanos
  - Elementos vulnerables existentes**
  - 🏠 Casa de la Cultura
  - 🏡 Instalación agropecuaria
  - Helisuperficies**
  - 🌀 Posible zona de aterrizaje
  - Hidrantes**
  - 💧 Hidrante
  - Infraestructuras y servicios**
  - 🚌 Apeadero Autobús
  - 🎓 Centro educativo / CECOPAL-alt
  - 🏠 Pistas municipales
  - 🏠 Consultorio auxiliar
  - 🏠 Centro sociosanitario
  - 🏠 Horno / Panadería
  - 🏠 Tienda de alimentación
  - 🏠 Farmacia
  - 🏠 Edificio de carácter religioso
  - 🏠 Ayuntamiento / CECOPAL
  - 🏠 CRM
  - 🏠 Edificio municipal
  - Puntos de encuentro y Vías de evacuación**
  - 📍 Puntos de encuentro
  - ➡ Vías de evacuación
  - Elementos de riesgo existente**
  - 🔥 Zonas de disparo de fuegos artificiales
  - ⚡ Líneas eléctricas
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios**
  - AA.CC PD**
  - 🔴 1 Sin actuación
  - Vías de comunicación y pistas forestales**
  - 🟡 0 Existente
  - Vías pecuarias**
  - 🟢 Cañada
  - 🟡 Colada
  - Infraestructuras viarias**
  - 🟠 Red básica
  - 🟡 Red local
  - 🟤 Red municipal
  - 🟤 Auxiliar
  - 🟤 Carretera asfaltada
  - 🟤 Via no asfaltada
  - Cartografía ICV**
  - Edificaciones**
  - 🏠 Agrupación de edificios
  - 🏠 Edificio aislado
  - 🏠 Caseta
  - 🏠 Edificio religioso
  - 🏠 Catastro
  - Hidrografía**
  - 💧 Fuente
  - 🌊 Barranco y aguas no permanentes
  - Orografía**
  - 📍 Cimas destacadas
  - Punto de Cota singular
  - Curva de nivel, Mestra
  - Superficie Forestal**
  - 🟢 Terreno forestal (PATFOR)



Título del Proyecto:

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

T.M. de Benimantell

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

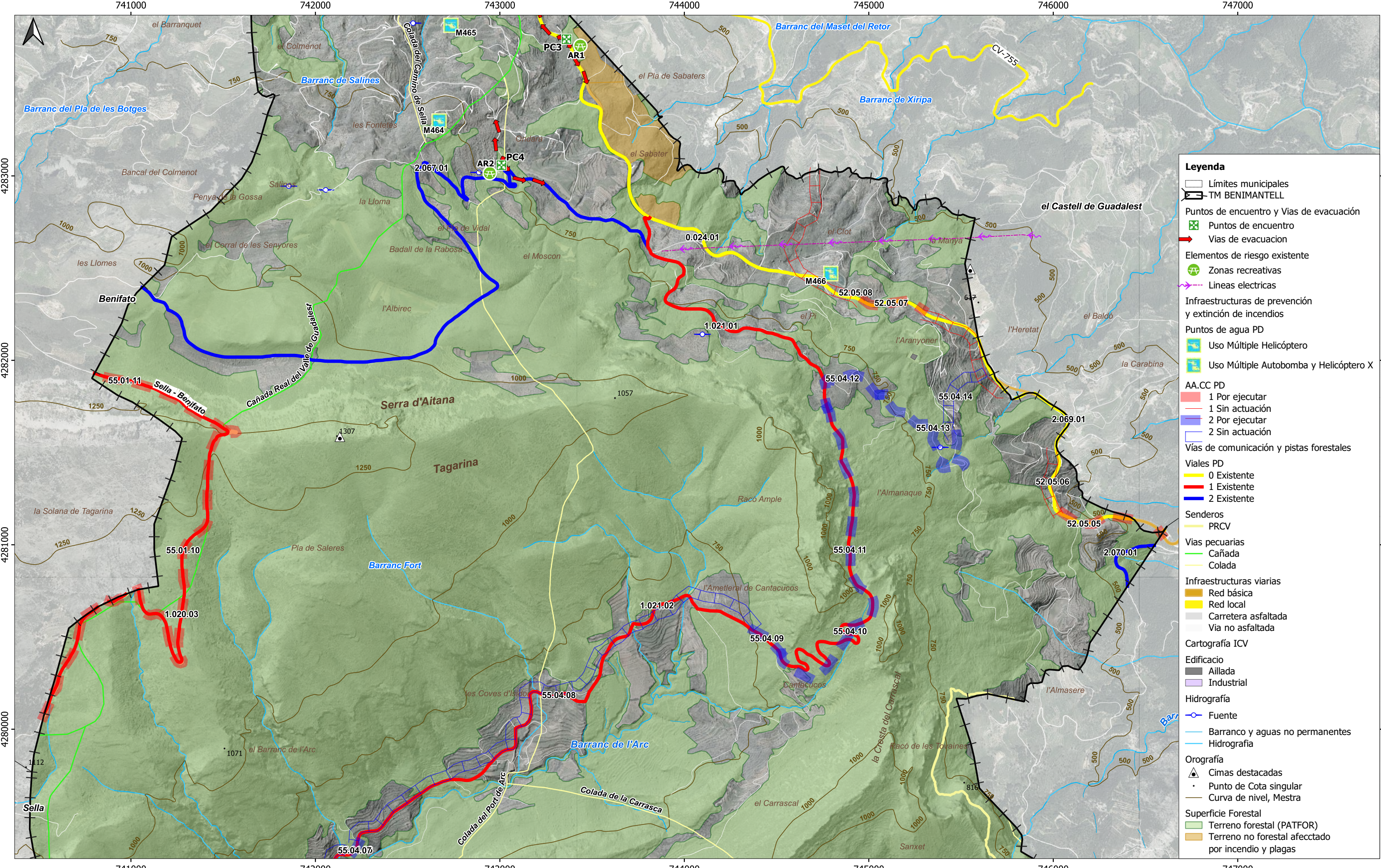
Nº de Plano: **5.1.1**

Fecha: **Octubre 2023**

Escala: **Escala: 1 / 3.500**

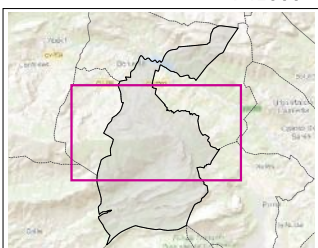






**Legenda**

- Límites municipales
- ▬ TM BENIMANTELL
- Puntos de encuentro y Vías de evacuación
  - ⊕ Puntos de encuentro
  - ➔ Vías de evacuación
- Elementos de riesgo existente
  - ⊕ Zonas recreativas
  - ⚡ Líneas eléctricas
- Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
- Puntos de agua PD
  - ✈ Uso Múltiple Helicóptero
  - 🚒 Uso Múltiple Autobomba y Helicóptero X
- AA.CC PD
  - 1 Por ejecutar
  - 1 Sin actuación
  - 2 Por ejecutar
  - 2 Sin actuación
- Vías de comunicación y pistas forestales
- Viales PD
  - 0 Existente
  - 1 Existente
  - 2 Existente
- Senderos
  - PRCV
- Vías pecuarias
  - Cañada
  - Colada
- Infraestructuras viarias
  - Red básica
  - Red local
  - Carretera asfaltada
  - Via no asfaltada
- Cartografía ICV
- Edificación
  - Aillada
  - Industrial
- Hidrografía
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Hidrografía
- Orografía
  - Cimas destacadas
  - Punto de Cota singular
  - Curva de nivel, Mestra
- Superficie Forestal
  - Terreno forestal (PATFOR)
  - Terreno no forestal afectado por incendio y plagas



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

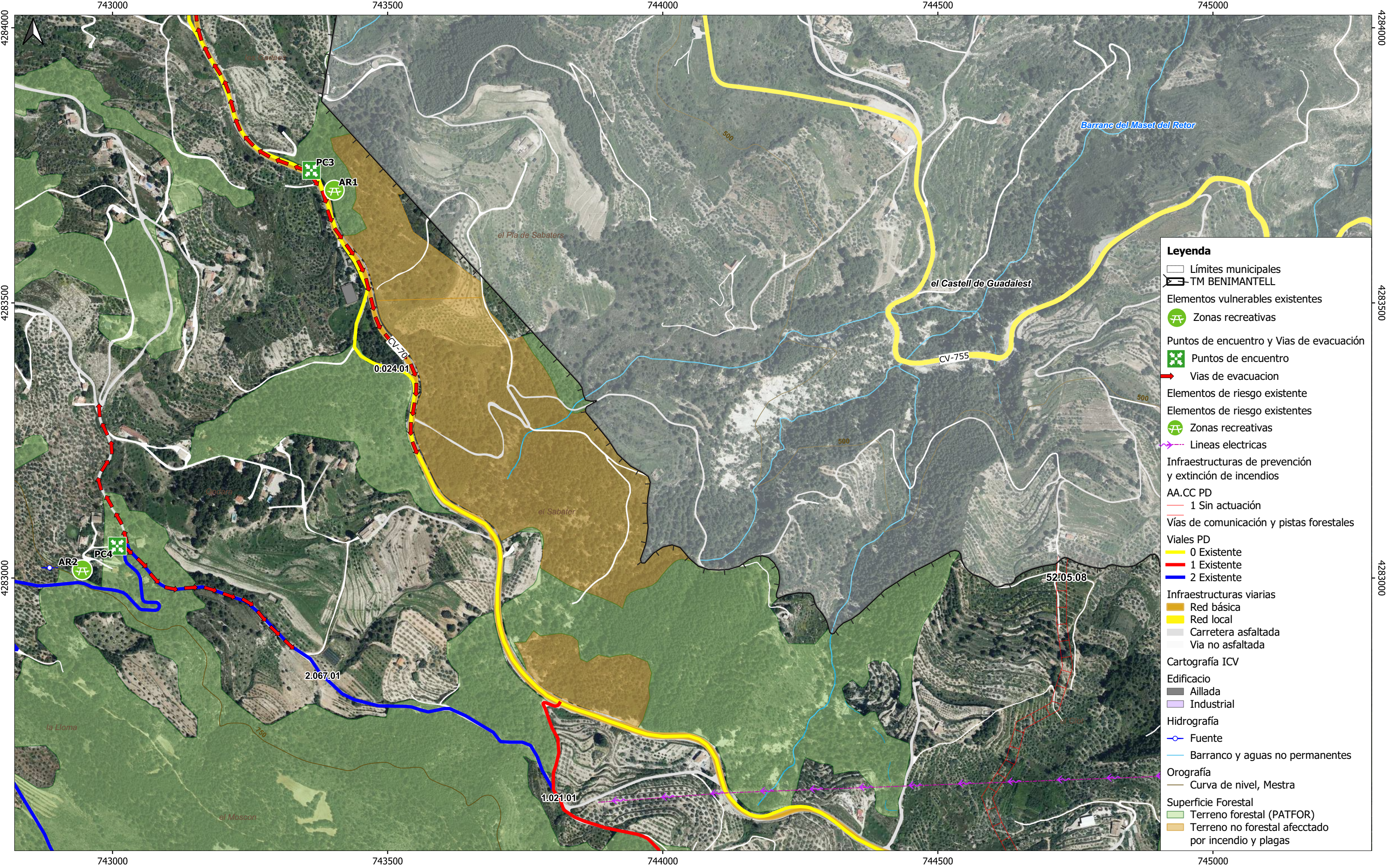
**Nº de Plano:** 5.2

**Fecha:** Octubre 2023

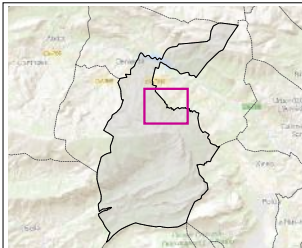
**Escala:** Escala: 1 / 18.000







- Leyenda**
- Límites municipales
  - ▬ TM BENIMANTELL
  - Elementos vulnerables existentes
  - ⊕ Zonas recreativas
  - Puntos de encuentro y Vías de evacuación
  - ⊕ Puntos de encuentro
  - Vías de evacuación
  - Elementos de riesgo existente
  - Elementos de riesgo existentes
  - ⊕ Zonas recreativas
  - ⚡ Líneas eléctricas
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
  - AA.CC PD
  - 1 Sin actuación
  - Vías de comunicación y pistas forestales
  - Viales PD
  - 0 Existente
  - 1 Existente
  - 2 Existente
  - Infraestructuras viarias
  - Red básica
  - Red local
  - Carretera asfaltada
  - Vía no asfaltada
  - Cartografía ICV
  - Edificio
  - Aillada
  - Industrial
  - Hidrografía
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Orografía
  - Curva de nivel, Mestra
  - Superficie Forestal
  - Terreno forestal (PATFOR)
  - Terreno no forestal afectado por incendio y plagas



Título del Proyecto:

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

Título del Plano:

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

Firma: Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

Nº de Plano: **5.2.1**

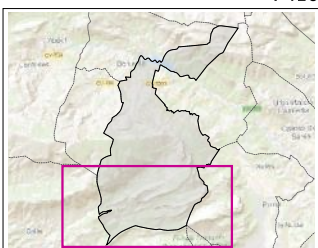
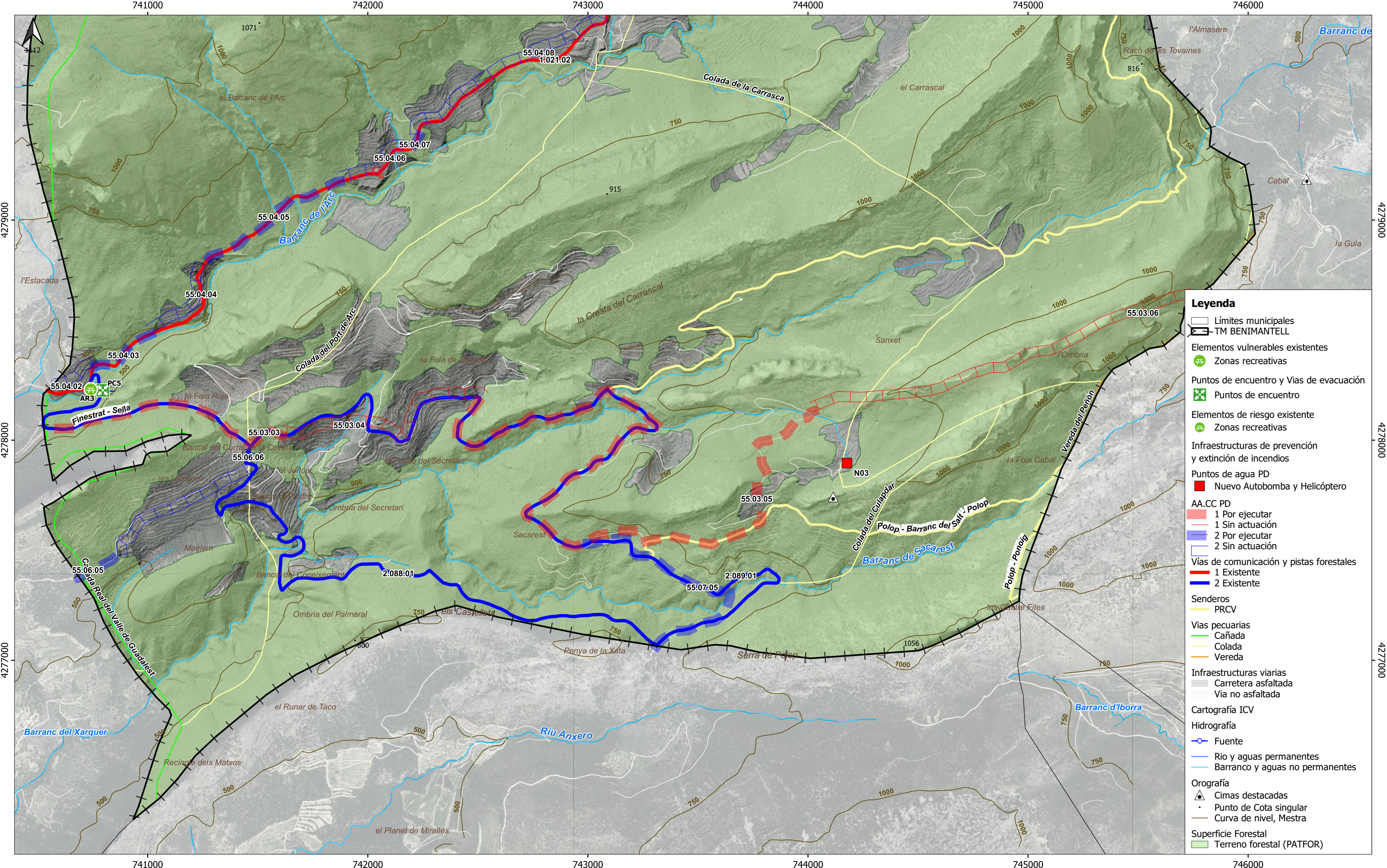
Fecha: **Octubre 2023**

Escala: **Escala: 1 / 6.000**

Empresa consultora:

**gea**  
GABINET D'ENGINYERIA AMBIENTAL





**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 5.3

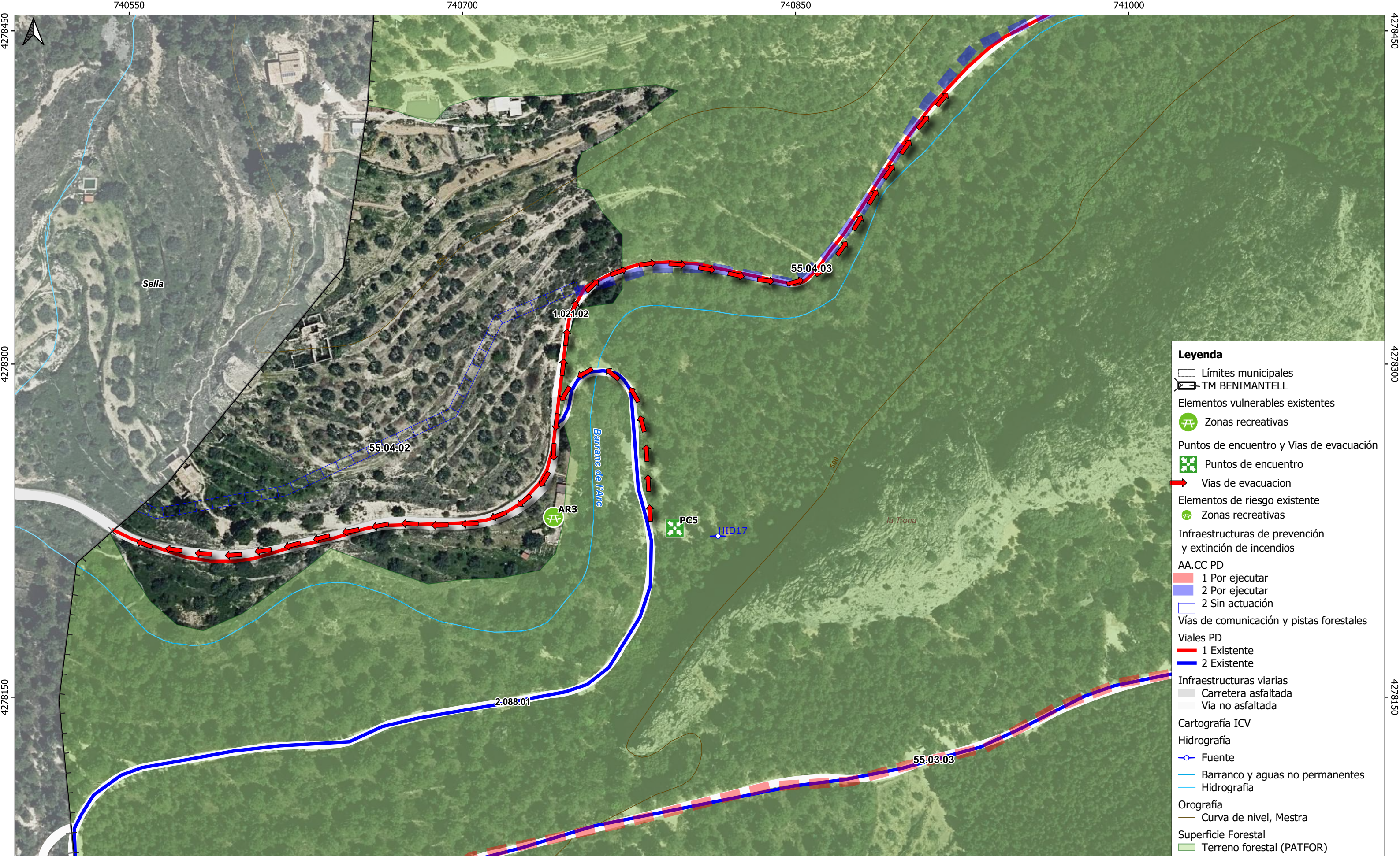
**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 15.000

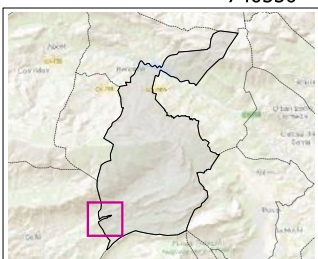
**Empresa consultora:**

**gea**  
GABINET D'ENGINYERIA AMBIENTAL





- Leyenda**
- Límites municipales
  - TM BENIMANTELL
  - Elementos vulnerables existentes
  - Zonas recreativas
  - Puntos de encuentro y Vías de evacuación
  - Puntos de encuentro
  - Vías de evacuación
  - Elementos de riesgo existente
  - Zonas recreativas
  - Infraestructuras de prevención y extinción de incendios
  - AA.CC PD
  - 1 Por ejecutar
  - 2 Por ejecutar
  - 2 Sin actuación
  - Vías de comunicación y pistas forestales
  - Viales PD
  - 1 Existente
  - 2 Existente
  - Infraestructuras viarias
  - Carretera asfaltada
  - Vía no asfaltada
  - Cartografía ICV
  - Hidrografía
  - Fuente
  - Barranco y aguas no permanentes
  - Hidrografía
  - Orografía
  - Curva de nivel, Mestra
  - Superficie Forestal
  - Terreno forestal (PATFOR)



**Título del Proyecto:**

**PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL**  
Frente a Riesgo de Incendios Forestales

**T.M. de Benimantell**

CARTOGRAFÍA BASE ICV  
Instituto Cartográfico Valenciano

DIPUTACIÓN DE ALICANTE  
Coordenadas UTM ETRS 89, Huso 30  
X: 742.659 Y: 4.284.548

**Título del Plano:**

**ELEMENTOS VULNERABLES EN LA ZONA FORESTAL Y EN LA IUFL. PLANES DE EVACUACIÓN**

**Firma:** Juan Francisco Picó Narbó  
I.T.Forestal  
Colegiado: 3.993

**Nº de Plano:** 5.3.1

**Fecha:** Octubre 2023

**Escala:** Escala: 1 / 1.500

